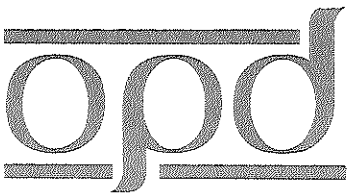


**INFORME DE AUDITORIA.
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).
POR EL EJERCICIO 2020.**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

CONTENIDO

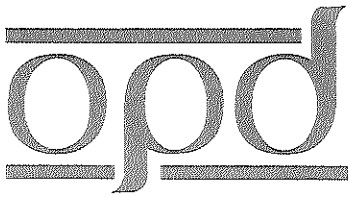
INTRODUCCIÓN	1
I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	2
II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS	6
III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	9
IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL	12

V. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado de cambios en la situación financiera
- d) Estado de variaciones en la hacienda pública/ patrimonio
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h) Informe sobre pasivos contingentes
- i) Notas a los estados financieros.

VI. ESTADOS PRESUPUESTARIOS

- a) Estado analítico del ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- c) Por clasificación administrativa.
- d) Por clasificación económica (tipo de gasto)
- e) Por clasificación por objeto del gasto.
- f) Por clasificación funcional
- g) Endeudamiento neto



h) Intereses de la deuda

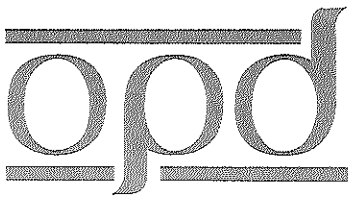
i) Indicadores de postura fiscal

VII. ESTADOS PROGRAMATICOS.

a) Gasto por categoría programática

VIII. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

IX. CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES).

.....64

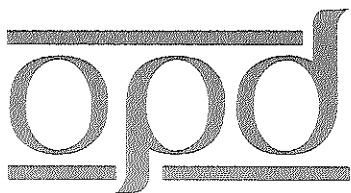
2. LEY DE OBRA PÚBLICA FEDERAL Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO, LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO......67

3. OPINIÓN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION 41DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020......69

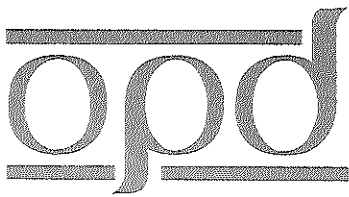
4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), POR AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020......75

5. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020......79

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020... 83



<u>7. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....</u>	<u>86</u>
<u>8. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL REGLAMENTACION INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....</u>	<u>90</u>
<u>9. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....</u>	<u>92</u>
<u>10. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....</u>	<u>95</u>
<u>11. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....</u>	<u>97</u>
<u>12. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</u>	<u>100</u>
<u>13. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE</u>	



JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020..... 103

14. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 105


15. OPINION SOBRE LA EVALUCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SEGURO SOCIAL. 108

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE JALISCO (DIF JALISCO).**

Adjunto a la presente se hará entrega de tres ejemplares en físico y uno en digital (disco), que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, dictaminados del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, al 31 de diciembre de 2020, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.
Cedula Profesional 2178074.
Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

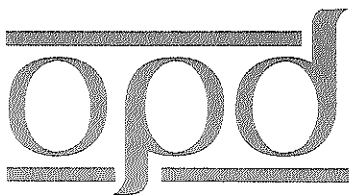
Hemos auditado los Estados Contables adjuntos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de



AUDITORES GUBERNAMENTALES

conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados contables debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad, de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES.

a) El Organismo a la fecha de nuestra revisión, está en proceso de adopción de la evaluación al patrimonio de acuerdo de lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable) y 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

✓ Reglas de registro y valuación al patrimonio.

✓ Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

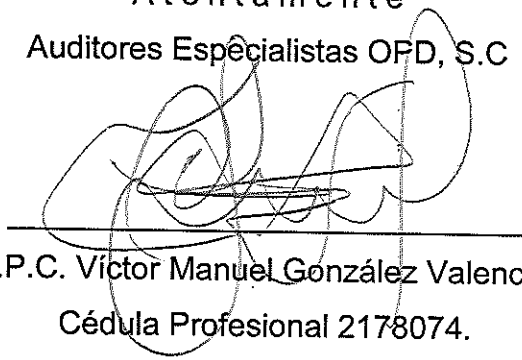
b) El organismo no determina la NIF D3 beneficios para los empleados, tales como prima de antigüedad e indemnización por despidos injustificados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al formato octavo de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

c) Existen cuentas pendientes de depurar y/o reclasificar

Opinión con salvedades.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades” los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, al 31 de diciembre de 2020, así como de su estado de Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.
Cédula Profesional 2178074.
Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

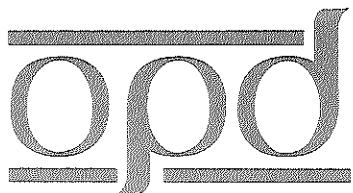
II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Hemos auditado los estados e información presupuestaria, adjuntos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

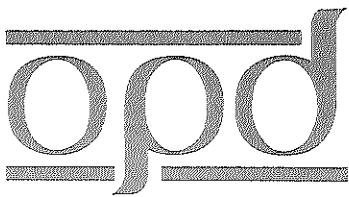
Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Fundamento de la Opinión.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplen razonablemente los estados presupuestales, correspondientes al ejercicio 2020.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Cédula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

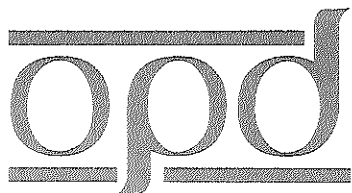
Hemos examinado la información programática adjunta del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que



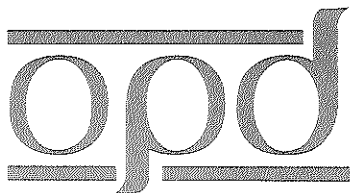
AUDITORES GUBERNAMENTALES

planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Fundamento de la Opinión.

En nuestra opinión, la información programática del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

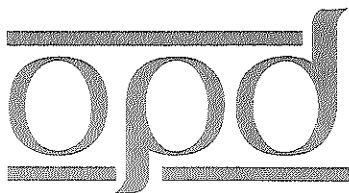
Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021



AUDITORES GUBERNAMENTALES

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Hemos examinado la información patrimonial adjunta del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información patrimonial.

La dirección es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que

planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

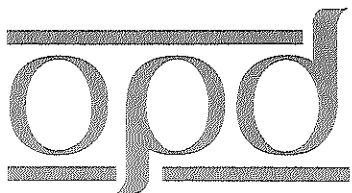
Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte del organismo de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDAD.

El Organismo a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23, 24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable) y 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC.

- ✓ Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- ✓ Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Opinión con salvedades.

En nuestra opinión, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, la información patrimonial no expresa la imagen fiel del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021



Tel: 3030 3800
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Información Contable

TOMO I

Cuenta Pública
Entidad Federativa Jalisco **2020**





Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuentas Públicas 2010
 Estado de Aguascalientes
 Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2011
 (Pesos)

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

	2010	2011
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la División	37,057,912	67,116,742
Quotas y Aplicaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Impuesto	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Comisivo	0	0
Atribuciones de Tipo Comisivo	190,203	425,874
Ingresos por Venta de Bienes y Bienes	9,277,701	46,680,898
Ingresos de Compraventa en las Transacciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación y Pago	0	0
Multiplicaciones, Aplicaciones, Transferencias, Ayudas y Otras Ayudas	1,301,799,212	1,214,111,922
Participaciones, Ingresos de Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	3,315,348	24,375,300
Transferencias, Ingresos, Subsidios y Otras Ayudas	2,297,983,825	1,220,869,542
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	50,188,858	3,478,874
Incremento por Valuación de Inmuebles	8,728,328	6,142,574
Diminución del Exceso de Evaluaciones por Pagos a Deudores y Obligaciones	0	0
Diminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,690,328	15,333,300
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,758,692,243	1,338,971,508
GASTOS Y OTROS MENOS		
Salarios de Personal	0	0
Salarios y Sueldos	0	0
Servicios Básicos	0	0
Transferencias Internas y Apoyos al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Prohibidos, Mandatos y Contratos Anulados	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Comisiones	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costos por Cobertura	0	0
Ayuda Financiera	0	0
Otros Gastos y Menos Extraordinarios	0	0
Atenciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Amortización de Inmuebles	0	0
Amortización de Inmuebles	0	0
Amortización por Incapacidades por Pagos a Deudores y Obligaciones	0	0
Amortización por Incapacidades de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otros Menos	0	0
Reservación por Ejercicio (Ahorro Desahogado)	0	0
Total de Gastos y Otros Menos	0	0
Saldo de Ejercicio (Ahorro Desahogado)	1,758,692,243	1,338,971,508

Este presupuesto es de carácter declarativo que los Ejercicios Financieros y sus licitas son automáticamente correctas y comprobables de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

[Firma]
 Mtro. Carlos Martín Amorós
 Director General del Sistema DIF Jalisco

[Firma]
 Mtro. Carlos Martín Amorós
 Subdirector General Administrativo

[Firma]





Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Pesos)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

CONCEPTO	2020	2019	2020	2019
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	139,569,164	183,376,149	106,399,980	156,371,408
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,216,987	15,604,895	107,621	107,321
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,028,892	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0
Anticipos	49,043,578	37,681,127	0	17,257
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,976	-221,976	259,245	317,067
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0
Total de Activos Circulantes	201,634,655	237,422,194	107,659,826	184,810,553
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	204,624	204,624
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	623,150	793,704	351,827	33,748
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Contribuciones en Proceso	503,937,468	549,388,818	0	0
Bienes Muebles	147,334,057	179,259,921	0	0
Activos Intangibles	12,396,743	12,568,744	23,781	54,351
Depreciación, Deterioro y Avaluación Asumida de Bienes	-304,346,476	-283,145,097	40,971	40,971
Activos Diferidos	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	931,213	315,933
Otros Activos no Circulantes	210,454,975	50,912,197	107,359,228	157,119,446
Total de Activos No Circulantes	576,649,338	689,407,356	197,671,364	199,221,342
TOTAL DEL ACTIVO	778,283,993	926,829,550	305,331,190	384,031,895
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Compromiso por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Deuda por el Estado de Jalisco a Largo Plazo	0	0	0	0
Deuda por el Estado de Jalisco a Corto Plazo	0	0	0	0
Tránsito y Retención a Corto Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceiros en Custodia y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0
Total de Pasivos Circulantes	0	0	0	0
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0	0	0
TOTAL DEL PASIVO	0	0	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo				
Aportaciones	0	0	177,062,871	177,062,871
Donaciones de Capital	0	0	20,210,964	16,800,662
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	297,929	297,929
Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	447,392,300	473,480,772
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-6,066,472	26,794,701
Revalúos	0	0	197,031,527	170,439,026
Reservas	0	0	93,683,898	93,683,898
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	182,143,246	182,143,246
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	864,443,664	868,580,134
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0	864,443,664	868,580,134

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo.

[Firma]
 Miguel Ángel Cárdenas
 Secretario General Administrativo

[Firma]
 Director General del Sistema DIF Jalisco



[Firma]



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020
 (pesos)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	196,221,362	0	0	0	0	0	196,221,362
Aportaciones	177,002,071	0	0	0	0	0	177,002,071
Donaciones de Capital	18,660,662	0	0	0	0	0	18,660,662
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	237,929	0	0	0	0	0	237,929
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	446,664,071	26,794,701	26,794,701	0	0	473,458,772
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	26,794,701	26,794,701	0	0	473,458,772
Revalúos	0	170,838,928	0	0	0	0	170,838,928
Reservas	0	93,683,699	0	0	0	0	93,683,699
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	192,143,249	0	0	0	0	192,143,249
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	196,221,362	446,664,071	26,794,701	26,794,701	0	0	669,660,134
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	1,350,002	0	0	0	0	0	1,350,002
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,350,002	0	0	0	0	0	1,350,002
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2019	0	26,794,701	-32,861,172	-32,861,172	0	0	-6,066,472
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-6,066,472	-6,066,472	0	0	-6,066,472
Revalúos	0	26,794,701	-26,794,701	-26,794,701	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2020	197,571,364	473,458,772	-6,066,471	-6,066,471	0	0	664,963,664

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

[Firma]
 Director General Administrativo
 Sistema DIF Jalisco

[Firma]
 Director General del Sistema DIF Jalisco



[Firma]

[Firma]



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 505
 Estado de Jalisco en Ejercicio
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Pesos)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Élite Político

	2019	2018	2019	2018
Pagos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen				
Compras	1,339,453,243	1,320,978,008		69,482,310
Cuentas y Aplicaciones de Seguridad Social	0	0		0
Contribuciones de Seguridad Social	0	0		0
Contribuciones de mejoras	0	0		0
Derivados	0	0		0
Producción de Tipo Contable	159,003	428,628		73,606,409
Amenoramientos de Tipo Contable	37,277,919	48,688,038		51,519,359
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0		0
Por venta de propiedades en las Plazas de la Ley de Ingresos Cuatros en Ejercicio	0	0		0
Por venta de propiedades en las Plazas de la Ley de Ingresos Cuatro en Ejercicio	0	0		0
Participaciones y Aportaciones de Liquidación y Pago	0	0		0
Transferencias, Aportaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0		0
Otros Orígenes de Operación	3,315,146	28,375,830		42,061,013
	1,377,831,825	1,299,960,442		19,237,448
	20,010,959	23,675,874		19,281,864
Aplicación				
Servicios Personales	0	0		0
Materiales y Suministros	0	0		0
Transferencias	0	0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Comisos Análogos	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		0
Donativos	0	0		0
Transferencias al Exterior	0	0		0
Aportaciones	0	0		0
Comisiones	0	0		0
Otros Aplicaciones de Operación	0	0		0
	21,024,342	28,554,029		67,906,890
	-9,046,471	26,794,701		0
Pagos Nulos de Efectivo por Actividades de Operación				
Origen				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0		0
Bienes Muebles	0	0		0
Otros Orígenes de Inversión	0	0		0
Aplicación				
Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso	0	0		0
Bienes Muebles	0	0		0
Otros Aplicaciones de Inversión	0	0		0
	0	0		0
Pagos Nulos de Efectivo por Actividades de Inversión				
Origen				
Financiamiento Nulo	0	0		0
Externo	0	0		0
Externo	0	0		0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0		0
	0	0		0
Pagos Nulos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen				
Aplicación				
Servicios de la Deuda	0	0		0
Préstamo	0	0		0
Externo	0	0		0
Otros Aplicaciones de Financiamiento	0	0		0
	0	0		0
Pagos Nulos de Efectivo por Actividades de Financiamiento				
	0	0		0
Incremento/Disminución (línea en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo)				
	-9,046,471	26,794,701		77,479,293
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio				
	103,278,149	103,278,149		103,278,149
	103,278,149	103,278,149		103,278,149

Tal y como se declara en el Estado Financiero y sus Notas son razonablemente correctos y respaldados por evidencia

[Handwritten signature]
 Director General del
 Sistema DIF Jalisco

[Handwritten signature]
 Director General del
 Sistema DIF Jalisco





Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

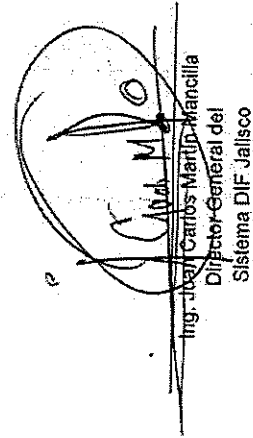
Cuenta Pública 2020
 Informe de Pasivos Contingentes
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pésos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Saldo
PASIVO CONTINGENTE	
Provisiones a Corto Plazo	0
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	0
Provisiones a Largo Plazo	40,971
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	40,971
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0
Otras Provisiones a Largo Plazo	0
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES	40,971

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
 Subdirector General Administrativo


 Ing. Abel Carlos Martínez Mancilla
 Director General del
 Sistema DIF Jalisco





Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre de 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO), están preparados con base en los postulados y principios contables vigentes, en apego a las normas y reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad y por los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Comentarios a los rubros que forman el Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

El monto de este apartado está formado por los saldos de la cuenta Efectivo y Equivalentes, según detalle:

Concepto	Saldo 31/12/2020
Efectivo	\$36,082.01
Bancos / Tesorería	\$13'301,217.85
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$126'248,883.86
Total	\$139'586,183.72



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

El total de la cuenta Efectivo \$36,082.01 corresponde a los saldos de los Fondos Revolventes establecidos en el Sistema DIF Jalisco para cubrir las necesidades del recurso de efectivo moneda nacional para la atención de los servicios prestados a la ciudadanía, en su mayoría de gastos menores y urgentes, según detalle:

Descripción	Saldo 31/12/2020
CEPAVI	\$4,238.12
DIRECCION GENERAL	\$.10
TALLERES PROTEGIDOS	\$12,391.12
CENTROS DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CIEN CORAZONES	\$257.51
PROGRAMA JALISCIENSE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA	\$999.96
TESORERIA	\$4,684.03
DIRECCION SERVICIOS GENERALES	\$4,344.00
REGIÓN 04 CIENEGA	\$3,312.53
REGIÓN 09 COSTA NORTE	\$1,000.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$4,854.64
Total	\$36,082.01

La cuenta Bancos/Tesorería al cierre del 31 de diciembre de 2020, está integrada por los saldos de las Cuentas de Cheques vigentes, los cuales se detallan de acuerdo con el origen de los recursos como sigue:

➤ Recursos Estatales	\$ 5'229,012.67
➤ Recursos Federales	\$ 1'722,555.01
➤ Recursos Propios	\$ 6'349,650.17
	<u>\$ 13'301,217.85</u>

Recurso Estatal:

Número de Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2020
CTA 01105483208	BANAMEX	\$89,125.79
CTA 70011684023	BANAMEX	\$2'280,573.52
CTA 7004 6112308	BANAMEX	\$256,195.88
CTA 170424884	BANORTE	\$54,827.07
CTA 00097199183	BANSI	\$15,488.57
CTA 65502048988	SANTANDER	\$135,380.80
CTA 65502049125	SANTANDER	\$63,420.98
CTA 7010 5390937	BANAMEX	\$40,928.36
CTA 7011 8003193	BANAMEX	\$20,759.67
CTA 7012 1879261	BANAMEX	\$444,825.47
CTA 7012 2811245	BANAMEX	\$13,167.97
CTA 7012 6087509	BANAMEX	\$14,051.11
CTA 7012 6087533	BANAMEX	3,936.50
CTA 7012 6087622	BANAMEX	348,204.73
CTA 7012 6500775	BANAMEX	\$5,600.00
CTA 7012 6087517	BANAMEX	\$1'442,526.25
Total		\$5'229,012.67

[Handwritten signatures and initials]



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Recursos Federal:

Número de Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2020
CTA 7012 4271892	BANAMEX	\$1.40
CTA 7012 6087541	BANAMEX	\$177.43
CTA 287800700101	BANBAJIO	\$1'722,371.40
CTA 7012 6087495	BANAMEX	\$4.78
Total		\$1'722,555.01

Recurso Propio:

Número de Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2020
CTA 7004 6112294	BANAMEX	\$1'176,629.16
CTA 7004 6183299	BANAMEX	\$162,687.34
CTA 65502927388	SANTANDER	\$506,380.85
CTA 65502046882	SANTANDER	\$73,025.69
CTA 65502049020	SANTANDER	\$121,634.22
CTA 7005 4023276	BANAMEX	\$127,364.60
CTA 7011 8053786	BANAMEX	\$610.78
CTA 7011 357247	BANAMEX	\$3,582.08
CTA 7012 2944148	BANAMEX	\$11.57
CTA 7012 4271884	BANAMEX	\$9,416.23
CTA 7012 2684319	BANAMEX	\$81,135.58
CTA 0275800910101	BAJIO	\$4'087,172.07
Total		\$6'349,650.17

La cuenta Inversiones Temporales (hasta 3 meses), está integrada por los saldos que presentan las cuentas de inversión en Bancos vigentes al 31 de diciembre de 2020, los cuales se agrupan por su origen como sigue:

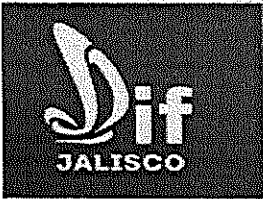
➤ Recursos Estatales	\$ 59'666,355.23
➤ Recursos Federales	\$ 29'374,270.39
➤ Recursos Propios	\$ 37'208,258.24
	<u>\$126'248,883.86</u>

Recurso Estatal:

Número de Contrato	Banco	Saldo al 31/12/2020
CONTRATO 8070936147	BANAMEX	\$181,523.72
CONTRATO 8112761099	BANAMEX	\$267,595.30
CONTRATO 8158561445	BANAMEX	\$987,539.45
CONTRATO 8180299204	BANAMEX	\$50'908,650.91
CONTRATO 8181905866	BANAMEX	\$7'321,045.85
Total		\$59'666,355.23

Recurso Federal:

Número de Contrato	Banco	Saldo al 31/12/2020
CONTRATO 8180238699	BANAMEX	\$4'768,715.90
CONTRATO 8183289103	BANAMEX	\$2'438,740.78
CONTRATO 8180238715	BANAMEX	\$22'166,813.71
Total		\$29'374,270.39



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Recurso Propio:

Número de Contrato	Banco	Saldo al 31/12/2020
CONTRATO 8086139934	BANAMEX	\$1'277,413.02
CONTRATO 8122671916	BANAMEX	\$1'855,296.51
CONTRATO 8160066060	BANAMEX	\$19'528,742.24
CONTRATO 8183657754	BANAMEX	\$518,894.13
CONTRATO 8183634993	BANAMEX	\$11'818,905.22
CONTRATO 65502049020	SANTANDER	\$2'042,690.27
CONTRATO 65502046882	SANTANDER	\$166,316.85
Total		\$37'208,258.24

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Los saldos al cierre del ejercicio en este apartado son los siguientes:

Concepto	Saldo 31/12/2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$7'984,128.08
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$226,866.49
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$35,972.92
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$8'246,967.49

El saldo que presentan los estados financieros en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo refleja los adeudos pendientes de recuperar por apoyos a los Municipios derivados del programa de ayuda alimentaria directa que en monto representa el 83% del saldo de las cuentas por cobrar; así como a las provisiones generadas para el cobro de los diferentes servicios otorgados, entre otros, apoyos a vivienda a emprendedores, importes por recuperar derivados de los gastos de viaje y viáticos generados para la supervisión de los diversos programas de apoyo a los Municipios y Comunidades del Estado de Jalisco.

Derechos a recibir Bienes o Servicios.

Anticipo a proveedores respecto a la de adquisición y servicio de instalación de sistema de aire acondicionado para el edificio de Ciudad Niñez donde se ubica la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Jalisco, amparado mediante contrato DJ-CTO-PS-1791/2020-2; dicho proceso de adquisición se ejecutó en el ejercicio fiscal 2020 por la Secretaría de Administración con presupuesto del DIF Jalisco, con fuente de financiamiento de recurso estatal e ingreso propio y su devengo se verá reflejado hasta el ejercicio fiscal 2021.

(Handwritten signatures and initials)



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO
(inventarios)

INVENTARIOS (No Aplica)

Saldo de la cuenta \$0.00

ALMACENES

Almacenes de materiales y suministros de consumo.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2020 es de \$49'043,578.06 y corresponde a los inventarios de los materiales y suministros de consumo derivados de entradas y salidas de alimentos, consumibles y material diverso que se utiliza para cumplir con el desempeño de actividades.

El sistema de costeo y método de valuación que se tiene establecido en el Sistema DIF Jalisco es: registro de acuerdo al costo de adquisición, mismo que ha sido aplicado de manera consistente.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El saldo en este rubro es de \$-221,976.18 por la provisión para cuentas incobrables de deudores diversos.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

Saldo en este Rubro \$0.00

ACTIVO NO CIRCULANTE.

Inversiones Financieras.

Sin saldo en este rubro.



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Derechos a Recibir Efectivo a Largo Plazo.

El saldo en este rubro es de \$823,150.19 el cual está integrado por Deudores Diversos por cobrar a largo plazo \$ 550,064.50 y \$ 273,085.69 por Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

El saldo de Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes es de \$ 273,085.69 correspondiente a depósitos realizados a prestadores de servicios como son Comisión Federal de Electricidad, Multigas, S.A de CV; Termogas, etc., los cuales están como garantía del servicio que prestan al Sistema DIF Jalisco.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Bienes Inmuebles

En el renglón de bienes inmuebles, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, presenta al cierre del 31 de Diciembre de 2020 un saldo de \$503'907,488.07 integrado de la manera siguiente:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

BIENES INMUEBLES		DEPRECIACIÓN	
Concepto	Saldo 31/12/2020	Del Ejercicio 2020	Acumulada al 31/12/2020
Terrenos	\$ 22'328,603.69		
Viviendas	\$ 86'271,439.88	\$184,160.27	\$184,160.27
Edificios no Habitacionales	\$ 326'719,072.54	\$3'419,509.03	\$63'755,604.18
Construcciones en Proceso	\$ 68'588,371.96		
Total	\$ 503'907,488.07	\$3'603,669.30	\$63'939,764.45

El cálculo de la depreciación se realizó tomando en cuenta los siguientes conceptos:

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se realiza tomando como base los parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, publicados por el CONAC en el diario Oficial del 15 de agosto de 2012 en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", la cual se detalla:



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3

Bienes Muebles.

Al cierre del 31 de Diciembre de 2020, la cuenta de Bienes Muebles presenta un saldo de \$147'324,056.73 y se integra de los siguientes conceptos e importes:

BIENES MUEBLES		DEPRECIACIÓN	
CONCEPTO	Saldo 31/12/2020	Del Ejercicio 2020	Acumulada 31/12/2020
Mobiliario y Equipo de Administración	\$56'733,040.03	\$5'412,031.22	\$45'239,604.29
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$21'424,630.69	\$952,648.36	\$19'977,594.06
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$18'086,858.95	\$1'880,676.54	\$13'395,284.23
Equipo de Transporte	\$30'665,245.15	\$8'268,631.76	\$154'974,248.71
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$8'867,534.89	\$479,582.21	\$5'867,222.39
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$11'546,747.02	\$0.00	\$0.00
Total	\$147'324,056.73	\$16'993,570.09	\$239'453,953.68

Es importante señalar que dichos activos, se registran a su costo histórico de adquisición. Se determina la revaluación de los activos no circulantes conforme a las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

La depreciación de los bienes muebles se realizó tomando como base la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada por el CONAC en el diario oficial del 15 de agosto de 2012 mediante los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

El cálculo de la depreciación se realizó tomando en cuenta los siguientes conceptos:

Handwritten signatures and initials: a large checkmark, 'JA', and 'P'.



Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% anual de depreciación
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario e Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

Activos Intangibles.

Activos Intangibles registra un saldo al 31 de Diciembre de 2020 de \$12'506,743.45; según detalle:

ACTIVOS INTANGIBLES		AMORTIZACIÓN	
Nombre	Saldo 31/12/2020	Aplicada en 2020	Acumulada 31/12/2020
Software	\$7'749,996.41	\$645,452.52	\$845,033.70
Licencias	\$4'756,747.04	\$35,907.72	\$107,723.16
Total	\$12'506,743.45	\$681,360.24	\$952,756.86

El cálculo de la amortización se inició en el ejercicio 2018 tomando como base la información entregada por el Área especializada de Tecnologías del Sistema DIF Jalisco, la vida útil estimada que se toma en cuenta es de 10 años para la base del cálculo de la amortización de los bienes intangibles sujetos de amortización.



Tel: 3030 3800
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Otros Activos no Circulantes

En este rubro se tienen registrados los Bienes en Comodato que al 31 de Diciembre de 2020 siendo su saldo de \$210'454,974.46; según detalle:

NOMBRE	Saldo 31/12/2020
Edificios no Habitacionales	\$57'920,835.31
Vehículos	\$123'625,542.41
Terrenos	\$28'908,596.74
Total	\$210'454,974.46

PASIVO

Pasivo Circulante.

El Pasivo Circulante presenta un monto al cierre del 31 de Diciembre de 2020 por \$106'768,615.86. Las cuentas por pagar a corto plazo, son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Sistema DIF Jalisco, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los respectivos contratos; así como las obligaciones que conforman los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones del trabajo del personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuotas de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, entre otros.

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pago.

El Pasivo Circulante se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	%
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$49,962.08	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$41'988,014.77	39
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9'292,499.75	9
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$51'793,401.93	49
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3'298,101.51	3
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$107,821.03	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$258,244.79	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,570.00	
TOTAL	\$106'768,615.86	100



Tel: 3030 3800
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Los proveedores por pagar se catalogan para su pago dentro de los 90 días, según detalle:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION SA DE CV	\$ 41,966,014.77
ALVAREZ ALVAREZ SANDRA	\$ 74,750.40
AXTEL SA B DE CV	\$ 31,368.25
ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MEXICO SA DE CV	\$ 49,643.89
ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE CV	\$ 1,283.81
ARMY UNIFORMES SA DE CV	\$ 581.00
ASOCIACION DE COLONOS CIUDAD BUGAMBILIAS AC	\$ 296,496.00
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV	\$ 22,686.00
BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV	\$ 13,841.12
BAUTISTA MENDOZA SILVIA IVONNE	\$ 81,290.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$ 54,175.24
COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV	\$ 290,343.33
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO SC DE RL DE CV	\$ 2,814,438.79
CR IMPRESORES SA DE CV	\$ 22,680.00
CALDERON DIAZ JOSUE GABRIEL	\$ 107,474.00
COMPCAD SA DE CV	\$ 175,211.85
COMERCIALIZADORA LINUX DE OCCIDENTE	\$ 1,067,929.73
CONSORCIO AGRÍNDUSTRIAL TAPATIOS S DE RL DE CV	\$ 56,775.04
COMUNIDAD TERAPEUTICA LA VISION DEL MAÑANA AC	\$ 693,961.50
CORTES MANUEL JOSE	\$ 30,000.00
CARDENAS PARRA ANDRES	\$ 2,581.39
DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV	\$ 76,607.32
DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	\$ 826,833.42
CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL (DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA)	\$ 76,139.04
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS SA DE CV	\$ 320.00
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS SA DE CV	\$ 38,051.51
DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE TLAQUEPAQUE SA DE CV	\$ 3,561,904.51
DE LA TORRE RODRIGUEZ ADRIANA	\$ 265,792.16
EMERGENCIA MEDICA PROFESIONAL SC	\$ 169,653.87
ECOTECNIA AMBIENTAL SA DE CV	\$ 2,864.00
ELEVADORES SICEM SA DE CV	\$ 3,572.80
F DOMENE Y SOCIOS SA DE CV	\$ 332,074.36
FLEXI EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY Y PROMOTORES SA DE CV	\$ 16,930.03
FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV	\$ 24,016.52
FUMIGACION MÓRCIZ SA DE CV	\$ 485,416.29
GAMA SISTEMAS SA DE CV	\$ 36,482.00
GONZALEZ MERCADO JOSE MANUEL	\$ 675,983.32
GASOLINERA CUDEA SA DE CV	\$ 14,200.01
GUERRERO ESCAMILLA JOSUE DAVID	\$ 709,600.00
GONZALEZ CHAVEZ MARCOS	\$ 20,822.77
GRUPO FORTALEZA DE VIDA AC	\$ 10,752.00
GRUPO ANGIO GDL SA DE CV	\$ 107,733.14
GRUPO EMPRESARIAL EDH SA S DE CV	\$ 744.60
GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC SA DE CV	\$ 1,773,663.76
HERRERA MORA JOSE LUIS	\$ 124,004.00
HUERTA SANZ FABIOLA	\$ 6,549.36
HERNANDEZ GARCIA MARIO ENRIQUE	\$ 18,560.00
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 194,721.77
INNOVACION Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE VANGUARDIA SA DE CV	\$ 999,983.46
INSTITUTO DE INNOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMATICA SC	\$ 268,570.26
INGENIERIA Y PROYECTOS R Y M SA DE CV	\$ 799,407.61
JPR SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	\$ 1,912,146.32
LOERA AVILA BLANCA ELIZABETH	\$ 410,909.12
LOPEZ MACIAS DANIEL MARTIN	\$ 10,556.00
MURILLO ROSALES JUAN JESUS	\$ 257,526.73
MORALES RODRIGUEZ JOSE MANUEL	\$ 36,999.96
MARTINEZ GONZALEZ GUILLERMO GENOVEVO	\$ 4,956.68
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV	\$ 26,981.60
MURILLO BERNAL BEATRIZ	\$ 264.48
	\$ 578,401.53



Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

MARTINEZ PLASCENCIA KARINA	\$ 12,110.40
NUÑEZ DE LA O ALFONSO	\$ 395,258.00
NUÑO GONZALEZ PEDRO ARMANDO	\$ 31,607.85
NEGRETE RAMIREZ JOSE DE JESUS	\$ 51,300.06
O AND P DE MEXICO SA DE CV	\$ 38,419.20
ORTOGAR SA DE CV	\$ 55,947.96
OSORNIO DE LA TORRE FABIOLA DEL CARMEN	\$ 134,418.09
OLMOS ESTRADA LUIS ALBERTO	\$ 117,728.40
OCCINEFGROUP SC	\$ 24,717.28
ORIGINALES PAQUIRRI SA DE CV	\$ 51,531.84
PAPEL ORO SA DE CV	\$ 71,189.19
PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 5,018.16
PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO S DE RL DE CV	\$ 2,042,348.04
PACKLIFE SA DE CV	\$ 190,623.09
ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	\$ 827,259.37
RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO	\$ 804,996.80
RUBIO GUZMAN HUMBERTO	\$ 17,006.99
ROYAL LIM SA DE CV	\$ 1,583,228.32
ROBLES NERI EDGAR FERNANDO	\$ 23,693.05
RM ADVANCE GROUP SA DE CV	\$ 9,798,165.69
SERVICIOS PRECIADO SA DE CV	\$ 22,974.73
SPS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC	\$ 488,070.00
SANDOVAL ESCAREÑO MA TERESA	\$ 5,184.00
SALAS LOPEZ GUSTAVO RUBEN	\$ 229,399.92
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	\$ 70,212.48
SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	\$ 448,224.00
SALINAS MORA JORGE ANTONIO	\$ 14,031.36
SERVICIOS INTEGRALES RENOVA SA DE CV	\$ 475,020.00
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SA DE CV	\$ 1,499,209.68
SINTEG EN MEXICO SA DE CV	\$ 2,758.48
SER & MEI ELECTRICS SA DE CV	\$ 48,780.90
TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV	\$ 136,185.97
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	\$ 60,028.86
TRACTEBEL DGI, S.A DE CV	\$ 564.83
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$ 1,919.00
TEM DAMZA SA DE CV	\$ 638,846.89
UNDER THE TREE MILLER AC	\$ 120,000.00
UNIDAD DE ANALISIS VALLARTA S DE RL DE CV	\$ 20,534.33
VARGAS ANDRADE OSCAR	\$ 177,616.88
VENTURESSOFT DE MEXICO SA DE CV	\$ 32,376.76
VESALIUS SA DE CV	\$ 29,450.03
VELA GAS OCCIDENTES DE RL DE CV	\$ 21,699.52
VALADEZ MIRELES CLAUDIA NOEMI	\$ 325,867.20
YATLA SA DE CV	\$ 52,283.52

Pasivo NO CIRCULANTE

El saldo de las Cuentas de Pasivo no Circulante al 31 de Diciembre de 2020 es de \$621,312.46, según detalle:

Nombre	Saldo 31/12/2020
Proveedores por pagar a largo plazo	\$204,624.00
Documentos por pagar a largo plazo	\$351,926.78
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. LP	\$23,791.10
Provisiones a largo plazo	\$40,970.58
Total Pasivo No Circulante	\$621,312.46



Tel: 3030 3800
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión

Se obtuvieron ingresos por los siguientes conceptos al 31 de Diciembre de 2020.

Nombre	Saldo 31/12/2020
Indemnizaciones	\$159,063.32
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$37'277,948.88
Total	\$37'437,012.20

Los ingresos provenientes por la venta de bienes y servicios, provienen de Cuotas alimentarias el 79%, Cuotas de Recuperación de CADI'S el 6%, Cuotas por diversos servicios el 6% y otras Cuotas por servicios de: CRI, Clínica de Atención Especializada, Talleres protegidos, CDIAM y Casa hogar para mujeres el 9%.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Los Ingresos por Participaciones y Subsidios muestran saldo al cierre del ejercicio, conforme siguiente recuadro:

Concepto	Saldo 31/12/2020	%
Convenios	\$3'315,447.88	0%
Transferencias y Asignaciones	\$27'039,305.61	2%
Subsidios y subvenciones	\$1,270'944,619.21	98%
Total	\$1'301'299,372.70	100%

Los ingresos por Subsidios se distribuyen: el 46% Subsidio Estatal y el 54% Subsidio Federal

Otros Ingresos y Beneficios.

Detalle de los montos por los ingresos Financieros y Otros ingresos:

Concepto	Saldo 31/12/2020
Ingresos Financieros	\$6'726,329.25
Otros Ingresos y Beneficios varios	\$14'090,785.11
Total	\$21'569,142.02



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Gastos y Otras Pérdidas.

Detalle de los montos por los gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Saldo 31/12/2020	%
Servicios Personales	\$428'902,193.33	31%
Materiales y Suministros	\$25'100,208.82	2%
Servicios Generales	\$52'032,386.27	4%
Ayudas sociales a personas	\$838'160,584.05	61%
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$21'424,341.99	2%
Total	\$1,365'619,714.46	100%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos modificados identificables y cuantificables que la afectan.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2019

Al cierre del ejercicio 2020, se tiene un saldo en el Patrimonio Contribuido de \$196'221,361.99 el cual se integra por los siguientes conceptos, mismos que no registran modificaciones con el saldo del ejercicio inmediato anterior:

Aportaciones	\$177'062,871.07
Donaciones de Capital	\$18'860,562.23
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$297,928.69

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio contribuido Neto 2020

Donaciones de capital \$ 1'350,002.00

Al cierre del Ejercicio 2020 se tiene un incremento en el rubro de donaciones de capital por \$1'350,002.00 correspondiente a lo siguiente:



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores. C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

- Donación de terreno ubicado en la calle Prolongación Paseo Hacienda de la Noria s/n fraccionamiento Jardines de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; registrada con fecha 22 de Mayo de 2020.
- Registro de terreno y construcción del inmueble ubicado en la avenida Alcalde No. 1298, mismo que está en comodato con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco con vencimiento al 5 de diciembre de 2024.

Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2020

El rubro de los Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 31 de Diciembre de 2020 se tiene un desahorro de \$6'066,471.58.

Los demás rubros no sufren variaciones en sus saldos comparados con el ejercicio anterior.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Análisis de las cifras del período actual y período anterior de la cuenta de efectivo y equivalentes.

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo	\$36,082.01	\$32,646.22
Bancos/Tesorería	\$13'301,217.85	\$6'211,760.20
Bancos/Dependencias y Otros	\$0	\$0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$126'248,883.86	\$177'133,742.52
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	\$139'586,183.72	\$183'378,148.94




Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-6'066,471.58	26'794,700.79
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	21'424,341.99	26'893,703.93
Depreciación	20'704,059.47	26'711,190.02
Amortización	681,360.24	182,513.91
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	38,914.06	315,034.99
Incremento en cuentas por cobrar	(15'357,862.19)	(53'688,404.72)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-6'066,471.58	26'794,700.79

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

 Libro de 8 folios Sistema DIF Jalisco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01/01/2020 al 31/12/2020 (Cifras en pesos)		Fecha y hora de
		11/02/2021 15:45
1. Total de Ingresos Presupuestarios		1,379,416,797.31
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		12,622,967.33
2.1 Ingresos Financieros		0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		0.00
2.3 Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00
2.4 Diminución del Exceso de Provisiones		0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		12,622,967.33
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		32,486,511.73
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestados No Contables		32,486,511.73
4. Total de Ingresos Contables (1+2-3)		1,359,553,242.86

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del

Notas a los ingresos presupuestarios:


El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios se integra por el concepto de donativos en especie, con referencia en la cuenta contable 4.3.9.9.0.0011



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

El rubro de Otros ingresos Presupuestarios No Contables tiene su origen en la incorporación de remanentes por captación de ingresos propios del ejercicio 2019.

Se presenta la Conciliación entre los egresos presupuestarios del momento contable del devengado y los gastos contables.

 Libro de Balances Sistema DIF Jalisco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01/01/2020 al 31/12/2020 (Cifras en pesos)		Fecha y hora de
		11/02/2021 10:15
1. Total de Egresos Presupuestarios		1,344,264,556.77
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		5,270,385.79
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		78,259.86
2.2 Materiales y Suministros		3,518,316.30
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		811,342.42
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		288,694.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		372,857.74
2.9 Activos Biológicos		0.00
2.10 Bienes Inmuebles		0.00
2.11 Activos Intangibles		0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores		0.00
2.16 Concesión de Préstamos		0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública		0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		199,615.47
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		28,825,503.48
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		21,424,333.77
3.2 Provisiones		0.00
3.3 Disminución de Inventarios		0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones		0.00
3.6 Otros Gastos		8.22
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		5,201,161.49
4. Total de Gastos Contables (1 - 2 + 3)		1,385,819,714.46

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del

Notas a los egresos presupuestarios:

El rubro de Otros Gastos Contables No Presupuestarios se integra por salidas de almacén aplicadas en el presente ejercicio.



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Emisión de obligaciones, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Avales y garantías.

Avales

Cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Garantías

Se tienen fianzas y garantías recibidas por convenios o contratos de servicios con proveedores por un monto total de \$208'369,697.88

Juicios

No se tiene creada la provisión o reserva para contingencias derivadas de demandas laborales. Sin embargo, se tiene cuantificado el monto global estimado al 31 de Diciembre de 2020 el cual asciende a \$28'150,041.14 respecto a los juicios pendientes de resolución a la fecha, por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Cuentas de Orden Contable:

Se informa el saldo de las cuentas de orden contable al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	10,057,803.20	0.00	10,057,803.20	0.00
7.5.1.0.0001	RECURSO ESTATAL	0.00	0.00	5,355,627.20	0.00	5,355,627.20	0.00
7.5.1.0.0002	INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	4,702,176.00	0.00	4,702,176.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	10,057,803.20	0.00	10,057,803.20
7.5.2.0.0001	RECURSO ESTATAL	0.00	0.00	0.00	5,355,627.20	0.00	5,355,627.20
7.5.2.0.0002	INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	4,702,176.00	0.00	4,702,176.00

Los saldos manifestados en las cuentas de orden contables tienen su origen en el proceso pendiente de adquisición y servicio de instalación de un sistema de aire acondicionado para el edificio de Ciudad Niñez donde se ubica la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema DIF, amparado mediante contrato DJ-CTO-PS-1791/2020-2; dicho proceso de adquisición se ejecutó en el ejercicio fiscal 2020 por la Secretaría de Administración con presupuesto del DIF proveniente de fuentes de financiamiento de recursos estatales e ingresos propios y su devengo se verá reflejado hasta el próximo ejercicio fiscal 2021.

Bienes concesionados o en comodato.

Bienes bajo contrato de comodato registra un saldo al 31 de Diciembre de 2020 por \$148'889,831.70; según detalle:

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$108'871,128.70
CASA HABITACION O EDIFICIO HABITACIONAL	\$40'018,683.00
BIENES OTORGADOS Y RECIBIDOS EN COMODATO EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5.00



Presupuestarias:

Notas al Estado Analítico del Ingreso:

Se informa que en el Ejercicio 2020 el ingreso modificado ascendió al monto de \$ 1,379,416,797.31 (Mil trescientos setenta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos noventa y siete pesos 31/100 M.N.) conformado por el presupuesto de ingresos inicial de \$1,312,277,603.00 (Mil trescientos doce millones doscientos setenta y siete mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.), un remanente del ejercicio inmediato anterior de \$ 32,486,511.73 (Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos once pesos 73/100 M.N.) y ampliaciones netas por \$ 34,652,682.58 (Treinta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos 58 /100 M.N.)

Notas al ejercicio presupuestal 2020:

En el presupuesto por ejercer del ejercicio fiscal 2020 se integró el remanente presupuestal de ingresos propios de ejercicios anteriores por un importe de \$32,486,511.73 (Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos once pesos 73/100 M.N.) mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Economías de Ejercicio Anteriores al 31 de diciembre 2019	Importe
Ingresos Propios Economías de Ejercicios Anteriores	\$28,542,630.48
Remanente de Ingresos Propios Museo Trompo Mágico	\$3,943,881.25

Convenio para la consecución en su operación del Órgano Público Desconcentrado del Sistema DIF Jalisco denominado "Museo Trompo Mágico"

Se tiene convenio de colaboración de transferencia de recursos para el pago de servicios personales entre la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el Organismo Público Descentralizado "Museos,

(Handwritten signatures and marks)



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Exposiciones y Galerías de Jalisco”, “Sistema DIF Jalisco”, Museo Trompo Mágico, Coordinación General Estratégica de Desarrollo social, en virtud que el presupuesto de egresos para la operación del órgano desconcentrado Museo Trompo Mágico, fue asignado al “Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco”, en tanto que dicho órgano desconcentrado pertenece al DIF Jalisco.

De igual manera, se tiene convenio de colaboración de transferencia de recursos para el pago de materiales y suministros entre el Organismo Público Descentralizado “Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco”, “Sistema DIF Jalisco” y Museo Trompo Mágico, en virtud que el presupuesto de egresos para la operación del órgano desconcentrado Museo Trompo Mágico, fue asignado al “Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco”, en tanto que dicho órgano desconcentrado pertenece al DIF Jalisco.

Cuentas de orden Presupuestarias

Se informa el avance que registran las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	1,312,277,803.00	0.00	1,312,277,803.00	0.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	1,379,416,797.31	1,379,416,797.31	0.00	0.00
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	67,139,194.31	0.00	67,139,194.31	0.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	1,375,248,598.61	1,379,416,797.31	0.00	4,168,198.70
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	0.00	1,375,248,598.61	0.00	1,375,248,598.61

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DEL EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	0.00	1,312,277,803.00	0.00	1,312,277,803.00
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	5,370,982,084.97	5,335,829,864.43	35,152,200.54	0.00
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	4,535,809,882.30	4,602,749,076.81	0.00	67,139,194.31
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	1,344,264,596.77	1,344,264,596.77	0.00	0.00
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	44,146,678.66	0.00
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	1,300,117,918.11	1,300,117,918.11	0.00	0.00
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	1,300,117,918.11		1,300,117,918.11	0.00



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Al cierre del ejercicio 2020 se registra Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo para su reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación, respecto a los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2020 conforme el siguiente detalle:

Concepto para reintegro de recurso no devengado al 31 de diciembre 2020	Importe
Ramo 33 / Fondo de Aportaciones Múltiples	\$ 2,594,850.57
Rendimientos Bancarios	\$ 372,053.68
TOTAL	\$ 2,966,904.25

Concepto para reintegro de recurso no devengado al 31 de diciembre 2020	Importe
Ramo 12	\$ 47,934.71
Rendimientos Bancarios	\$ 48,697.96
TOTAL	\$ 96,632.67

Concepto para reintegro de recurso no devengado al 31 de diciembre 2020	Importe
Ramo 20	\$ 1,116,315.12
Rendimientos Bancarios	\$ 62,994.38
TOTAL	\$ 1,179,309.50

Al cierre del ejercicio 2020 se registran Devoluciones de la ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo para su reintegro correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública, respecto a los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2020 conforme el siguiente detalle:

Concepto para reintegro de recurso no devengado al 31 de diciembre 2020	Importe
Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)	\$ 28,405,950.99
Transferencias y Asignaciones Estatales (Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal)	\$ 12,813,872.91
Rendimientos Bancarios	\$ 1,360,098.20
TOTAL	\$ 42,579,922.10



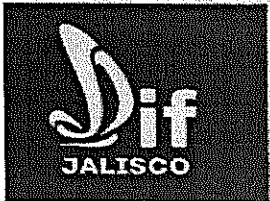
Al cierre del ejercicio 2020 se registra un presupuesto comprometido para la consecución del proceso en ejecución, respecto a la de adquisición y servicio de instalación de sistema de aire acondicionado para el edificio de Ciudad Niñez donde se ubica la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Jalisco, amparado mediante contrato DJ-CTO-PS-1791/2020-2; dicho proceso de adquisición se ejecutó en el ejercicio fiscal 2020 por la Secretaría de Administración con presupuesto del DIF Jalisco, con fuente de financiamiento de recurso estatal e ingreso propio y su devengo se verá reflejado hasta el ejercicio fiscal 2021. Dichos importes se detallan conforme la siguiente tabla:

Origen del recurso	Importe
Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)	\$ 5,355,627.20
Ingresos propios	\$ 4,702,176.00
TOTAL	\$ 10,057,083.20

Al cierre del ejercicio 2020 se registra Devoluciones de la ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo para su reintegro al OPD "Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco", respecto a los recursos no devengados del órgano desconcentrado Museo Trompo Mágico, al 31 de diciembre de 2020 conforme el siguiente detalle:

Concepto para reintegro de recurso no devengado al 31 de diciembre 2020	Importe
Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) Museo Trompo Mágico	\$ 2,811,486.26
Rendimientos	\$41,599.47
TOTAL	\$ 2,853,085.73

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, son la base que el ente público utiliza para proporcionar la información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos. Revelando así, los aspectos económicos-financieros correspondientes al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, informando que las operaciones contables fueron registradas con apego a las normas y criterios contables vigentes, así como, con base en los reglamentos emitidos por el CONAC y lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Panorama Económico y Financiero

En ente público recibió en el ejercicio 2020, recursos federales mediante los programas del Ramo 12, Ramo 20 y Ramo 33, así como participaciones federales del Ramo 28 mismas que fueron transferidas por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, conforme el ingreso de libre disposición; transferencias estatales para cubrir los programas sociales con los municipios, comunidades y beneficiarios sociales previstos en la planeación institucional del Sistema DIF Jalisco. Asimismo, se recibió recurso transferido del OPD "Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" para la operación del organismo público desconcentrado del Sistema DIF Jalisco denominado "Museo Trompo Mágico".

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna el Código de Asistencia Social vigente y las demás disposiciones legales aplicables.

Fue creado y constituido el día 10 de febrero de 1977 mediante decreto emitido por el C. Gobernador Constitucional Alberto Orozco



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Romero, registrado en el Tomo CCLII, Número 21, del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

El día 15 de enero de 1998 mediante el decreto Número 17002, registrado en el libro segundo, título primero del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y publicado en el Diario Oficial del Estado, en la fecha antes enunciada, se establecen las disposiciones generales y demás capitulados que deberá observar el Sistema DIF, para la realización de sus funciones encomendadas.

Es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, y su objeto social entre otros, está, la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad; así como, promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado, supervisando los servicios de asistencia social, así como los que realizan personas e instituciones dedicadas a la asistencia social en beneficio de la comunidad.

Para el desempeño de sus funciones el Organismo recibe contribuciones Estatales y Federales.

b) Principales cambios en su estructura

Durante el Ejercicio 2020 no existen cambios que ameriten comentario en este apartado.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Asistencia Social en el Estado de Jalisco promoviendo y prestando servicios de asistencia social a la comunidad en todo el estado.

b) Principales actividades

I. Promover y prestar servicios de asistencia social;



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar;
- III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado;
- IV. Promover e impulsar el desarrollo físico y psíquico de niñas, niños y adolescentes, así como su adecuada integración a la sociedad;
- V. Promover acciones para el bienestar de las personas adultas mayores, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida;
- VI. Operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social;
- VII. Llevar a cabo acciones en materia de discapacidad, en los términos de la legislación federal y estatal de la materia;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social;
- IX. Promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social;
- X. Cooperar con el Sistema Estatal de Información en materia de Asistencia Social y con el Registro Estatal de Asistencia Social;
- XI. Promover y participar en programas de educación especial;
- XII. Operar la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad a la legislación general y estatal de la materia;
- XIII. Operar el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar;
- XIV. Elaborar el programa e impartir los cursos prematrimoniales a que hace referencia el Código Civil del Estado de Jalisco. El Organismo Estatal deberá coordinarse con los organismos municipales para su impartición, de acuerdo a las necesidades;
- XV. Promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar;
- XVI. Realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección;
- XVII. Realizar acciones de apoyo para los migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno;

Página 25 de 35



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

- XVIII. Requerir información a instituciones públicas y privadas sobre asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la propuesta que les haga el Sistema Estatal de Protección; las instituciones están obligadas a entregar la información a la brevedad en los términos que la legislación general y estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este Código y su regulación establezcan;
- XIX. Dictar las medidas cautelares y providencias precautorias para el caso de una urgencia;
- XX. Aprobar recomendaciones y emitir protocolos y acuerdos de aplicación e instituciones públicas estatales y municipales, organismos e instituciones privadas, así como de observancia general en el Estado y sus municipios;
- XXI. Mandar publicar en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" los protocolos, acuerdos y recomendaciones que sean de aplicación general en el Estado y sus municipios.

La promoción y prestación de servicios asistenciales que realice cada municipio del Estado, se realizará a través del Organismo Municipal, que se encargará de:

- I. Establecer y operar los programas de asistencia social conforme a los lineamientos que emita el Organismo Estatal;
- II. Promover la colaboración de los distintos niveles del gobierno en la aportación de recursos para la operación de programas asistenciales;
- III. Fortalecer los proyectos asistenciales mediante el fomento de la participación de las instituciones privadas de cada municipio, para ampliar la cobertura de los beneficios;
- IV. Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el ámbito de su competencia, de conformidad a la legislación general y estatal aplicable; y
- V. Los demás señalados en el Código de Asistencia Social.



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

En caso de desastres que causen daños a la población, el Organismo Estatal en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las acciones que en auxilio de los damnificados realicen otras dependencias y entidades de la administración pública, coordinará las tareas de asistencia social de los distintos sectores que actúen en beneficio de aquéllos durante la fase inmediata posterior a un desastre, sin menoscabo de que continúen recibiendo el apoyo de los programas institucionales.

La protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes estará a cargo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, órgano con autonomía técnica y operativa del Sistema Estatal DIF.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio del año 2020

d) Régimen jurídico

El Sistema DIF Jalisco se rige por:

- Código de Asistencia Social.
- Ley de Desarrollo Protección Integral Social y Económica del Adulto Mayor
- Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

- Plan Estatal de Desarrollo.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Ley de previsión y atención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- Contrato Colectivo de Trabajo.
- Reglamento Interno.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Persona Moral con fines no lucrativos. Regulada por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizada por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- En los pagos a terceros exigir que la documentación cumpla con los requisitos fiscales vigentes.
- Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3 de la propia Ley, el ente se encuentra exento por lo que se refiere a su actividad principal, por lo que el IVA pagado en la compra de bienes y servicios forma parte del costo.



Tel: 3030 3800
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

➤ CUOTAS AL IMSS, CUOTAS Y APORTACIONES AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO Y SEDAR; los trabajadores del Sistema DIF Jalisco, están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo LA Modalidad 38, el cual cubre solo el riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad. Los conceptos de jubilación, invalidez, vejez y muerte son solventadas a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante aportaciones del trabajador y del organismo. También se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del ente público de un 2% como fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro "SEDAR").

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional vigente y autorizada para el ejercicio 2020 por la Junta de Gobierno, se anexa al final de las notas.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin saldo (No Aplica).

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las bases utilizadas para la preparación y formulación de los Estados Financieros del SISTEMA DIF JALISCO, son las reglamentadas por el CONAC, así como, lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar la posición financiera del ente público al 31 de Diciembre de 2020, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública y se formularon de acuerdo con el formato y criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y de ser necesario con otros entes similares, para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y de las funciones de fiscalización.

Los registros contables de las operaciones que afectan el ente público se genera de manera ordenada y debidamente clasificada para su correcta interpretación y entendimiento, revelando de forma concreta el ejercicio del presupuesto, el estado financiero y los resultados del



Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO para dar transparencia en las operaciones, la rendición de cuentas, facilitar la fiscalización y evaluación del desempeño de actividades.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Durante el ejercicio que se informa, las compras de activos con un costo menor a 70 UMA's se registraron contablemente afectando el gasto, quedando dichos activos con control administrativo a través del Departamento de Activos Fijos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Sin saldo.

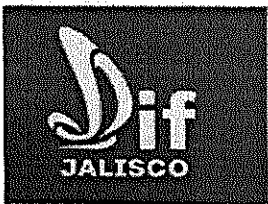
8. Reporte Analítico del Activo

		Libro de Estados Estado Analítico del Activo Sistema DIF Jalisco Del 01/01/2020 Al 31/12/2020 (Pesos)			Fecha y hora de Impresión: 04/02/2021 18:32	
Concepto	Saldo Inicial	Cargas del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período	
	1	2	3	4 (1+2-3)	5 (4-1)	
ACTIVO	626,629,590.12	6,730,454,126.04	6,784,500,112.56	772,353,552.60	-54,475,987.52	
ACTIVO CIRCULANTE	237,422,194.11	6,606,814,378.46	6,642,352,917.88	201,889,654.69	-35,738,539.42	
Efectivo y Equivalentes	183,378,148.94	4,581,651,621.50	4,625,443,596.72	139,506,163.72	-43,791,965.22	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,804,894.78	1,407,974,830.81	1,418,332,817.00	8,248,967.49	-8,357,927.29	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	17,801,957.95	12,773,056.36	5,028,901.60	5,028,901.60	
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Almacenes	37,681,126.57	588,185,908.39	587,903,456.90	49,043,578.06	11,362,451.49	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,978.18	0.00	0.00	-221,978.18	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE	589,407,396.01	123,839,746.58	142,577,194.68	570,869,937.91	-18,737,448.10	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	795,704.12	-40,508.00	13,059.93	823,150.19	27,446.07	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	589,396,918.12	1,350,002.00	86,829,432.05	503,907,498.07	-85,479,430.05	
Bienes Muebles	178,250,520.75	2,529,239.04	34,438,103.07	147,324,056.73	-31,926,864.03	
Activos Intangibles	12,506,743.45	0.00	0.00	12,506,743.45	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-283,445,097.10	377,223.74	21,276,599.63	-304,246,474.99	-20,801,277.89	
Activos Deteriorados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	96,912,198.55	119,542,777.80	0.00	210,454,974.45	119,542,777.80	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."

Mé. Juan Carlos Ochoa Villarreal
 Subdirector General de Administración

Mé. Juan Carlos Ochoa Villarreal
 Director General de Finanzas del Sistema DIF Jalisco



9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No Aplica, rubro sin saldo.

10. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos por transferencia, asignaciones, subsidios ordinarios y extraordinarios y otras ayudas, corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, ambos ministrados a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y se

registran como ingreso cuando se obtienen efectivamente.

Los ingresos propios se registran al momento de su devengo y se realiza registro al momento de la recaudación.

Los ingresos obtenidos por las transferencias del OPD "Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco", se registran al momento en que se obtienen efectivamente.

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Fuente de Financiamiento CFF	Concepto	Ley de Ingresos Estimada	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/ Estimación
14	Ingresos Propios	45,067,495.00	41,462,714.18	92%
	Subtotal Ingresos Propios	45,067,495.00	41,462,714.18	92%
25	Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples	689,127,527.00	686,532,676.43	100%
25	Ramo 12	-	3,631,381.20	0%
25	Ramo 20	-	3,315,447.88	0%
	Subtotal Recursos Federales	689,127,527.00	683,478,505.51	101%
11	Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales)	168,942,785.00	169,369,031.45	100%
11	Transferencias y Asignaciones Estatales (Incentivos de colaboración Fiscal)	409,139,796.00	411,411,530.13	101%
11	Proyectos y Convenios Especiales	-	27,039,305.81	0%
	Subtotal Recursos Estatales	578,082,581.00	607,819,867.19	105%
14	Ingresos Propios Economías de Ejercicios Anteriores	-	28,542,830.48	0%
14	Remanente de Ingresos Propios Museo Trompo Mágico Ejercicio 2019	-	3,943,881.26	0%
	Subtotal Otros Ingresos	-	32,486,711.73	0%
	Gran Total	1,312,277,603.00	1,375,248,598.51	105%

NOTA: Los importes señalados no incluyen las disminuciones realizadas por reintegró de recursos no devengados al cierre del ejercicio.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

[Handwritten signatures and marks]



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

En el Sistema DIF, no se tiene contrata deuda pública o algún tipo de empréstito.

Se anexa reporte del sistema contable.

Dif JALISCO		Libro de Balances Sistema DIF Jalisco Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/01/2020 Al 31/12/2020 (pesos)		Fecha y hora de impresión: 04/02/2021 15:55	
Denominación de los Deudas	Monto de Contratación	Institución Para Acreditar	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	
DEUDA PUBLICA					
CORTO PLAZO					
DEUDA INTERNA					
Instituciones de Crédito			0.00	0.00	
Títulos y Valores			0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00	
DEUDA EXTERNA					
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00	
Deuda Bilateral			0.00	0.00	
Títulos y Valores			0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00	
SUBTOTAL CORTO PLAZO			0.00	0.00	
LARGO PLAZO					
DEUDA INTERNA					
Instituciones de Crédito			0.00	0.00	
Títulos y Valores			0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00	
DEUDA EXTERNA					
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00	
Deuda Bilateral			0.00	0.00	
Títulos y Valores			0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00	
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0.00	0.00	
OTROS PASIVOS			157,149,446.26	107,389,928.32	
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			157,149,446.26	107,389,928.32	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus netos, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

M. José Carlos Ochoa Muñoz
 Director General de Administración

Dr. José Carlos María Méndez
 Director General del Sistema DIF Jalisco

12. Calificaciones otorgadas.

Sin deuda crediticia, por lo que No Aplica algún tipo de calificación.





Tel: 3030 3600
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

13. Procesos de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno

En cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Anticorrupción del estado de Jalisco y las Disposiciones Normativas emitidas por la Contraloría del estado de Jalisco, con fecha 07 de mayo del presente año, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, en donde se aprobó la estructura orgánica 2019-2024 consistente en la Plantilla de personal, Organigrama, Estatuto Orgánico y su correspondiente Adecuación Presupuestal. Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "El estado de Jalisco" el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, mediante el cual se reconoce la creación del Órgano Interno de Control y sus Jefaturas del Departamento de Investigaciones, de Responsabilidades y de Auditoría y Control Preventivo.

El Órgano Interno de Control depende jerárquicamente del Titular de la Contraloría del Estado y está adscrito administrativamente y presupuestalmente al Sistema DIF Jalisco; es evaluado por la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y coordinado por las Direcciones Generales competentes de la Contraloría del Estado. Su propósito es promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno, así como aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos. En el año 2020 se pretende lograr la implementación del Marco Integral de Control Interno (MICI) en cumplimiento de la recomendación del Comité Estatal Anti Corrupción, buscando una certificación externa de los procesos realizados en el OIC, teniendo como principal objetivo la implementación de los estándares de la Contraloría del Estado.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

La administración de los recursos financieros conlleva un control presupuestal por lo que toma gran relevancia en la institución para

[Handwritten signatures and marks]



Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

el logro de las acciones dirigidas a la mejora de la Asistencia social la cual está orientada a prevenir, detectar y atender la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social, buscando prácticas que lleven a garantizar la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria de los Jaliscienses. Estas medidas son planeadas con base a las metas programadas para cada programa presupuestario, proyecto o estrategia lo que permite controlar el presupuesto basado en resultados.

Se anexa el avance de gestión programático presupuestal correspondiente a los siguientes programas presupuestarios:

Programa Presupuestario 341 "Seguridad Comunitaria"
Programa Presupuestario 356 "Seguridad Familiar"
Programa Presupuestario 357 "Seguridad Alimentaria"
Programa Presupuestario 358 "Seguridad Social"

14. Información por Segmentos

En el ejercicio 2020 los programas atendidos fueron enfocados principalmente a la Seguridad Familiar, Seguridad Alimentaria y Seguridad Social.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En las cuentas de orden contables tienen su origen en el proceso pendiente de adquisición y servicio de instalación de un sistema de aire acondicionado para el edificio de Ciudad Niñez donde se ubica la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema DIF, amparado mediante contrato DJ-CTO-PS-1791/2020-2; dicho proceso de adquisición se ejecutó en el ejercicio fiscal 2020 por la Secretaría de Administración con presupuesto del DIF proveniente de fuentes de financiamiento de recursos estatales e ingresos propios y su devengo se verá reflejado hasta el próximo ejercicio fiscal 2021




Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.


16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General Administrativo


Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General del Sistema DIF
Jalisco



Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
 Estado Analítico del Activo
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	826,923,690	9,730,464,126	6,784,930,113	772,353,693	-64,475,988
Activo Circulante	237,422,184	6,606,614,378	6,642,862,918	201,683,655	-36,738,539
Efectivo y Equivalentes	183,378,149	4,685,448,587	4,655,448,587	139,598,184	-43,701,665
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,604,895	1,407,874,891	1,416,332,818	8,246,987	-8,357,927
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	17,801,058	12,775,056	5,028,902	5,028,902
Inventarios	0	0	0	0	0
Anticipo	37,681,127	590,185,808	587,803,457	49,043,578	11,362,451
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,976	0	0	-221,976	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	589,401,386	123,839,747	142,577,195	570,669,938	-18,737,446
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	785,704	40,506	13,080	823,150	27,446
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	589,386,818	1,350,002	86,828,432	503,907,488	-86,479,400
Bienes Muebles	179,250,921	2,629,239	34,456,103	147,324,057	-31,926,864
Activos Intangibles	12,606,743	0	0	12,606,743	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-283,445,097	377,222	21,278,800	-304,348,475	-20,801,378
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	90,912,197	119,542,778	0	210,454,974	119,542,778
TOTAL DEL ACTIVO	826,923,690	9,730,464,126	6,784,930,113	772,353,693	-64,475,988

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables de su emisión.

Ing. Juan Carlos Orosco Villaseñor
 Director General del
 Sistema DIF Jalisco

Mtro. Juan Carlos Orosco Villaseñor
 Subdirector General Administrativo





Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal * Corto Plazo			0	0
Deuda Interna				
Largo Plazo			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal * Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			157,445,440	107,349,328
			157,445,440	107,349,328

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. *[Firma]* Carlos Orozco Villaseñor
 Subdirector General Administrativo

[Firma]
 Mtro. *[Firma]* Juan Carlos Martín Hernández
 Director General del Sistema Dif Jalisco



[Firma]
[Firma]



Tel: 3030 3800
Au. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020. El presupuesto es el instrumento que define las prioridades de la administración pública y establece los recursos necesarios para su ejecución. El proceso de elaboración del presupuesto es un proceso participativo que involucra a diferentes actores de la sociedad civil, así como a los sectores productivos y académicos. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020. El presupuesto es el instrumento que define las prioridades de la administración pública y establece los recursos necesarios para su ejecución. El proceso de elaboración del presupuesto es un proceso participativo que involucra a diferentes actores de la sociedad civil, así como a los sectores productivos y académicos. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



Información Presupuestal

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020. El presupuesto es el instrumento que define las prioridades de la administración pública y establece los recursos necesarios para su ejecución. El proceso de elaboración del presupuesto es un proceso participativo que involucra a diferentes actores de la sociedad civil, así como a los sectores productivos y académicos. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Cuenta Pública Entidad Federativa Jalisco 2020

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020. El presupuesto es el instrumento que define las prioridades de la administración pública y establece los recursos necesarios para su ejecución. El proceso de elaboración del presupuesto es un proceso participativo que involucra a diferentes actores de la sociedad civil, así como a los sectores productivos y académicos. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio 2020 se elaboró en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.





Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7 = 5 - 1)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	4,304,458.00	2,697,868.43	7,002,322.43	7,002,322.43	7,002,322.43	2,697,868.43
Aprovechamientos	274,468.00	-273,943.00	525.00	525.00	525.00	-273,943.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40,488,571.00	30,626,008.18	71,114,577.18	71,114,577.18	66,946,378.48	26,437,807.48
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Derivados de Aportaciones	686,127,527.00	31,391,284.12	720,518,811.12	720,518,811.12	720,518,811.12	31,391,284.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	578,062,561.00	2,697,868.58	580,760,429.58	580,760,429.58	580,760,429.58	2,697,868.58
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,312,277,603.00	-67,139,184.31	1,379,416,797.31	1,379,416,797.31	1,375,246,938.61	62,870,915.61
					Ingresos excedentes*	62,870,915.61

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	1,270,994,122.00	35,491,432.54	1,306,485,574.54	1,306,485,574.58	1,306,485,574.38	35,491,432.54
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	3,514,548.00	1,596,130.86	5,100,678.86	5,100,678.86	5,100,678.86	1,596,130.86
Aprovechamientos*	274,468.00	-273,943.00	525.00	525.00	525.00	-273,943.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Derivados de Aportaciones	886,127,527.00	31,391,284.12	720,518,811.12	720,518,811.12	720,518,811.12	31,391,284.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	578,062,561.00	2,697,868.58	580,760,429.58	580,760,429.58	580,760,429.58	2,697,868.58
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	41,278,481.00	21,737,741.78	73,016,222.78	73,016,222.75	68,848,024.68	27,549,543.08
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos*	788,910.00	1,111,735.57	1,901,645.57	1,901,645.57	1,901,645.57	1,111,735.57
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos*	40,488,571.00	30,626,008.18	71,114,577.18	71,114,577.18	66,946,378.48	26,437,807.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de Brindamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,312,277,603.00	-67,139,184.31	1,379,416,797.31	1,379,416,797.31	1,375,246,938.61	62,870,915.61
					Ingresos excedentes*	62,870,915.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

* Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

* Incluye devoluciones al efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

* Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las unidades de la administración pública parastatal y paramunicipal, por sus actividades inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como derechos en efectivo, entre otros.

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

Sr. Juan Carlos Martín Menéndez
 Subdirector General Administrativo

Sr. Juan Carlos Martín Menéndez
 Director General del Sistema DIF Jalisco





Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

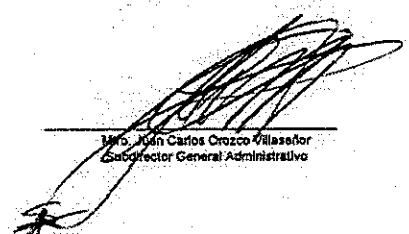
Cuenta Pública 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

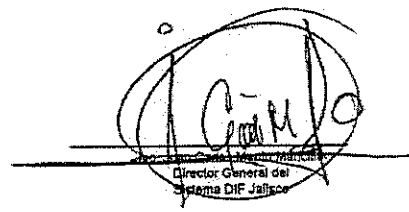
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	1,312,277,603.00	67,139,194.31	1,379,416,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,200.54
Total del Gasto	1,312,277,603.00	67,139,194.31	1,379,416,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,200.54

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Organos Autónomos						
Total del Gasto						

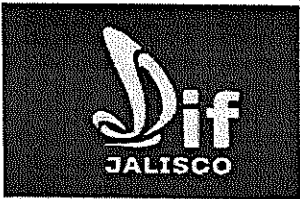
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	1,312,277,603.00	67,139,194.31	1,379,416,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,200.54
Total del Gasto	1,312,277,603.00	67,139,194.31	1,379,416,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,200.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Mtro. Juan Carlos Crocco Villaseñor
 Subdirector General Administrativo


 Director General del Sistema DIF Jalisco



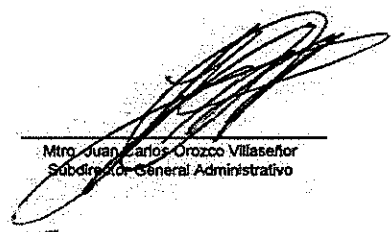


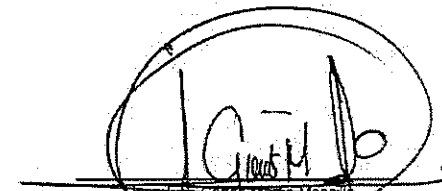
Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220.
 Colonia Miraflores, C.P. 44270.
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	1,307,043,876.00	63,159,355.15	1,370,203,031.15	1,342,914,408.61	1,299,687,766.67	27,288,624.54
Gasto de Capital	5,233,927.00	3,979,839.16	9,213,766.16	1,350,190.16	430,151.44	7,863,576.00
Amortización de la Deuda y Disminución de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,312,277,803.00	67,139,194.31	1,379,416,997.31	1,344,264,598.77	1,300,117,918.11	35,152,200.54

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
 Subdirector General Administrativo


 Ing. Juan Carlos Magán Mancilla
 Director General del Sistema DIF Jalisco



P



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

CUENTA PÚBLICA 2020
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Aprobada 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejecido 6 = (5 - 4)
Servicios Personales	458,138,798.99	19,732,297.24	477,871,096.23	427,869,193.33	427,869,193.33	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	236,937,224.80	11,279,493.84	248,216,718.64	248,216,718.64	248,216,718.64	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,000,000.00	2,569,839.82	5,569,839.82	5,569,839.82	5,569,839.82	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	47,489,834.16	4,223,824.51	51,713,658.67	51,713,658.67	51,713,658.67	0.00
Seguridad Social	66,782,997.22	3,113,610.20	69,896,607.42	71,806,807.42	70,629,539.22	1,177,268.20
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	18,452,568.81	99,793.23	18,552,362.04	18,352,775.58	18,352,775.58	199,586.46
Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	34,437,171.20	1,364,577.80	35,801,749.00	33,072,593.40	33,067,548.01	4,254.59
Materiales y Suministros	38,163,844.97	11,816,812.16	49,980,657.13	37,471,528.47	16,328,308.58	33,652,348.89
Materiales de Administración, Envío de Documentos y Artículos Oficiales	9,290,872.80	2,284,014.08	11,574,886.88	8,408,134.75	3,208,450.25	8,366,436.63
Alimentos y Utensilios	14,329,280.15	1,207,580.14	15,536,860.29	12,997,720.01	7,656,855.03	7,880,010.26
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	833,210.00	100,441.50	933,651.50	842,788.50	433,318.00	500,333.50
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,864,793.54	683,146.18	2,547,939.72	965,556.96	418,775.14	2,129,164.58
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,357,503.00	702,427.00	4,059,930.00	2,853,332.70	1,721,782.29	2,338,147.71
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,142,290.43	3,229,646.25	9,371,936.68	2,912,714.19	2,164,773.33	7,207,163.35
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,280,724.00	2,045,515.31	4,326,239.31	244,208.69	62,605.80	4,263,633.51
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,220,144.25	500,258.30	1,720,402.55	818,870.68	501,751.75	1,218,650.80
Servicios Generales	88,147,849.84	4,443,291.24	92,591,141.08	81,446,848.79	45,382,839.85	47,208,302.23
Servicios Básicos	9,950,896.96	741,459.06	10,692,356.02	8,328,384.48	8,430,846.48	2,261,509.54
Servicios de Arrendamiento	3,543,800.00	2,817,948.59	6,361,748.59	925,853.41	803,771.48	5,557,977.11
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,587,093.75	3,779,258.56	17,366,352.31	6,457,836.22	8,896,908.03	8,469,444.28
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,373,740.82	308,198.33	2,681,939.15	2,087,544.59	2,087,544.59	594,394.56
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,034,428.74	2,361,902.77	20,396,331.51	15,324,830.81	13,545,408.91	6,850,922.60
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	82,000.00	78,052.99	160,052.99	140,052.99	140,052.99	20,000.00
Servicios de Transporte y Viajes	8,234,878.38	4,877,598.72	13,112,477.10	1,357,077.87	1,320,368.07	11,785,109.03
Servicios Oficiales	1,754,837.40	10,451,584.44	12,206,421.84	12,206,421.84	12,004,839.80	201,582.04
Otros Servicios Generales	5,896,830.85	10,411,973.16	16,308,804.01	354,855.69	553,781.80	15,755,022.21
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas	795,919,533.94	82,054,171.82	878,073,705.76	834,184,942.11	816,018,421.75	62,055,284.01
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	795,919,533.94	82,054,171.82	878,073,705.76	834,184,942.11	816,018,421.75	62,055,284.01
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,323,927.00	4,103,843.18	12,427,770.18	1,474,134.18	430,181.44	11,953,638.74
Mobiliario y Equipo de Administración	4,347,200.00	3,535,857.56	7,883,057.56	811,342.42	36,278.86	7,521,784.70
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	415,000.00	125,000.00	540,000.00	299,994.00	182,285.24	357,714.76
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,000.00	6,000.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	465,727.00	7,770,708.74	8,236,435.74	372,857.74	171,808.34	7,864,627.40
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	8.88	8.88	17.76	8.88	8.88	8.88
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obras Públicas en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,441,982.98	8,883,965.96	13,325,948.94	0.00	0.00	13,325,948.94
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Ergoneciones Especiales	4,441,982.98	8,883,965.96	13,325,948.94	0.00	0.00	13,325,948.94
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	8.88	8.88	17.76	8.88	8.88	8.88
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,312,277,805.00	87,138,194.31	1,400,415,999.31	1,244,264,598.72	1,360,225,818.11	34,191,208.24

Se declara de conformidad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
 Subdirector General Administrativo

Juan Carlos Orozco Villaseñor
 Director General de
 Sistema DIF Jalisco



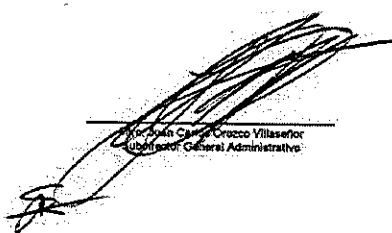


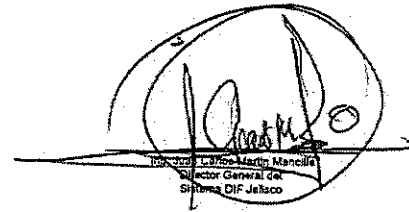
Tel: 3030 3800
 Au. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores. C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercido 6=(3-4)
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	1,312,277,663.00	67,138,194.31	1,379,415,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,209.54
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	1,312,277,663.00	67,138,194.31	1,379,415,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,209.54
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,312,277,663.00	67,138,194.31	1,379,415,797.31	1,344,264,596.77	1,300,117,918.11	35,152,209.54

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Juan Carlos Cruz Villaseñor
 Subdirector General Administrativo


 Roberto Martín Mancilla
 Director General de
 Sistema DIF Jalisco







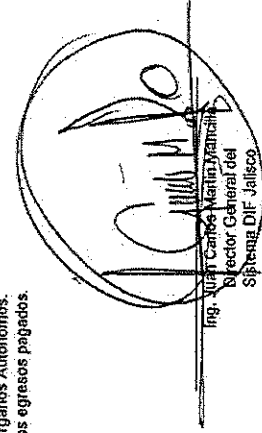
Tel: 3030-3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

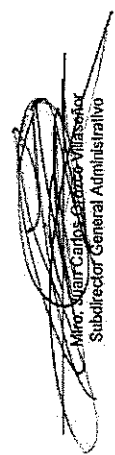
Cuenta Pública 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	1,312,277,603.00	1,379,416,797.31	1,375,248,598.61
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	1,312,277,603.00	1,379,416,797.31	1,375,248,598.61
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	1,312,277,603.00	1,344,264,598.77	1,300,117,918.11
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	1,312,277,603.00	1,344,264,598.77	1,300,117,918.11
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.00	35,152,200.54	75,130,680.50
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	35,152,200.54	75,130,680.50
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.00	35,152,200.54	75,130,680.50
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos.
3. Para Ingresos se reportan los Ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.


 Ing. Miguel Ángel Cárdenas Martínez
 Director General del
 Sistema DIF Jalisco


 Miguel Ángel Cárdenas Martínez
 Subdirector General Administrativo

A



Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.



Información Programática

Cuenta Pública
 Entidad Federativa Jalisco 2020





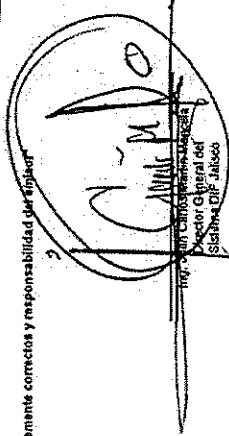
Tel: 3030 3800
 Av. Alcalde 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020

Programas	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/Reducciones 2	Egresos Realizado 3 = (1 + 2)	Devolvido 4	Pagado 5	Subejercido 6 = (3 - 4)
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		9,312,277,003.00	67,439,194.31	9,379,716,197.31	1,344,284,598.77	1,300,117,918.11	38,482,200.54
	Sujetos a Reglas de Operación	653,919,372.00	-811,982.97	653,107,409.03	653,107,409.03	653,042,483.34	0.00
	Otros Subsidios	503,913,372.00	-811,982.97	503,101,409.03	503,101,409.03	503,042,483.34	0.00
Desempeño de las Funciones		758,364,231.00	67,851,157.28	826,215,388.28	791,183,187.74	747,078,424.27	38,182,200.54
	Prestación de Servicios Públicos	758,364,231.00	67,851,157.28	826,215,388.28	791,183,187.74	747,078,424.27	38,182,200.54
	Provisión de Bienes Públicos						
	Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
	Promoción y fomento						
	Regulación y supervisión						
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
	Específicos						
	Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
	Operaciones ajenas						
Compromisos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
	Desastres Naturales						
Obligaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Pensiones y jubilaciones						
	Aportaciones a la seguridad social						
	Aportaciones a fondos de estabilización						
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca							
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores							
Total del Gasto		9,312,277,003.00	67,439,194.31	9,379,716,197.31	1,344,284,598.77	1,300,117,918.11	38,482,200.54

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor"


 General Administrador
 Subdirecto General Administrativo


 Director General del
 Sistema DIF Jalisco

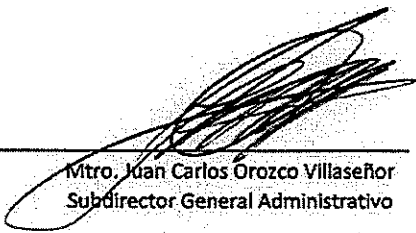


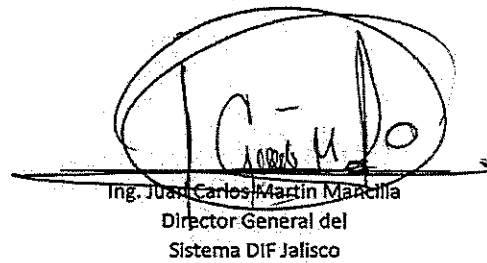


Tel: 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

OBRA EJERCICIO 2020

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
NO APLICA		


Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General Administrativo


Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General del
Sistema DIF Jalisco





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES).

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020.

METODOLOGÍA.

1. Planeación y organización: En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría: Realizamos el examen sistemático del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, en el cuál verificamos que el Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “De las Personas Morales con Fines no Lucrativos”, art. 79; así mismo verificamos que conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por arrendamiento e IVA retenciones).
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.
- Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo está sujeto a esta contribución, debido a los siguientes conceptos de ingresos:
 - ✓ Ingresos por estacionamiento.
 - ✓ Renta de local.
 - ✓ Arrendamiento de edificio.
 - ✓ Renta de auditorio.

3. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la situación de las obligaciones fiscales del Organismo, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Pruebas Individuales sobre el cálculo de los impuestos retenidos.
- Diagnóstico de la Aplicación de las leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.

- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

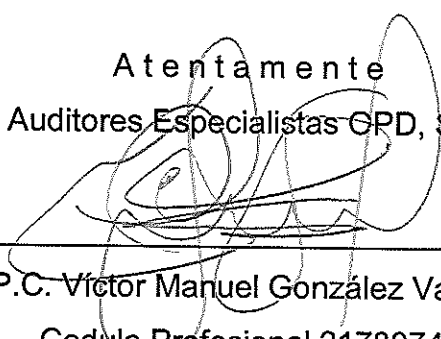
ALCANCE.

Nuestra revisión consistió en la verificación de la determinación y entero de las retenciones de ISR por concepto de nómina, asimilados a salarios y determinación y entero del impuesto al valor agregado, la base gravable para efecto de seguridad social, así como la revisión del 100% de la cuenta "Servicios por honorarios" donde revisamos que se retuviera correctamente el ISR.

CONCLUSION

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió razonablemente con el marco fiscal durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas GPD, S.C


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

2. LEY DE OBRA PÚBLICA FEDERAL Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO, LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

Se revisaron las Obras realizadas por el Organismo que se apegaran a la aplicación de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

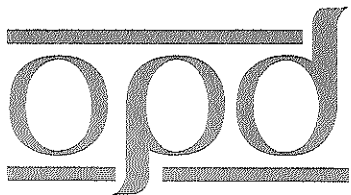
METODOLOGÍA.

1. Planeación y organización: En esta etapa observamos que el Organismo realizó obra pública con recurso federalizado, verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para dicho ejercicio.

2. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo, realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de si realmente el Organismo realizó Obra Pública en el ejercicio en cuestión, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

De la revisión realizada al presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, corroboramos que no cuentan con obra pública, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, no damos una opinión al respecto del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)** de la normatividad en comento.

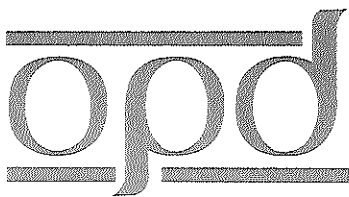
Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021



ADITORES GUBERNAMENTALES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGIA

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoria, observamos que al organismo le es aplicable la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a partir del 25 de enero del 2017.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Realizamos el examen sistemático de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

MÉTODO:

- Verificamos que las adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios programados para el ejercicio 2020 haya sido en razón de sus necesidades

reales, y con sujeción al presupuesto de egresos vigente en dicho ejercicio fiscal

- Verificamos que las adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios, se adjudicaran mediante convocatoria pública y por licitación pública.
- Verificar que en el caso de adjudicaciones directas se hayan realizado conforme a lo previsto por la ley mencionada.
- Revisamos que, en las solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento, se haya adjuntado la investigación de mercado que hayan practicado, además de una manifestación en el sentido de que no existen bienes o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.
- Verificamos que se hayan realizado para cada licitación, una junta de aclaraciones y que las preguntas realizadas por los interesados hayan sido respondidas satisfactoriamente.
- Verificamos que en las proposiciones contuvieran la oferta técnica económica.
- Observamos que los proveedores adjudicados en sus procesos de adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles y contratación de servicios fueran locales.
- Verificamos que para la evaluación de las proposiciones se haya utilizado el criterio indicado en la convocatoria a la licitación y que se cumpliera los requisitos solicitados en la misma.
- Verificamos que, con la notificación del fallo, el organismo y el adjudicado celebraran el contrato que corresponda dentro del plazo que se haya plasmado en la convocatoria para tal efecto y que en éste contuviera los requisitos establecidos en el artículo 76 de la ley en mención.

- Recabamos documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión
- Conclusiones.

ALCANCE

Seleccionamos procedimientos de compra efectuados en el periodo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. logrando un alcance suficiente y adecuado para sustentar nuestra opinión, a continuación, se presenta el (anexo a LCG) correspondiente a las adquisiciones revisadas.

ANEXO A LCG

En las compras realizadas con los siguientes conceptos:

PROVEEDOR	PEDIDO	DESCRIPCION DE LA COMPRA	IMPORTE	CUMPLE
LEVEL 5 SC	CPAOC-2021-01-00041	MANTTO ANUAL NUCONT	\$866,436.48	SI ADJUDICACION DIRECTA
JORGE ANTONIO SALINAS MORA	CPAOC-2020-01-00060	SUMINISTRO DE MECANICA EN GENERAL	\$700,000.00	SI LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
GASOLINERA CUDEA SA DE CV	CPAOC-2020-01-00061	GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIESEL PARA MAQUINARIA	\$2,450,000.00	SI LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CONCURRENCIA DEL COMITÉ

GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V	CPAOC-2020-01-00044	ALIMENTOS DESPENSAS Y DESAYUNOS	\$36,019,061.07	SI LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	CPAOC-2020-01-00086	ALIMENTOS DESPENSAS Y DESAYUNOS	\$46,042,987.00	SI LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S C DE RL DE CV	CPAOC-2020-01-00089	ADQUISISICION DE LECHE	\$50,400.00	SI LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV	CPAOC-2020-01-00104	ADQUISICION DE ALIMENTOS	\$656,559.61	SI LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA

- El organismo formuló su programa anual de adquisiciones correctamente respectivo al ejercicio 2020, dando cumplimiento al artículo 42 de la ley que hace mención a lo siguiente:

Los entes públicos formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos.

El ente público publica en su página de internet del programa anual de adquisiciones a más tardar el 31 de enero de cada año como lo menciona la ley en su **Artículo 45**.

- En los expedientes revisados se encuentra el estudio de mercado de cada uno de los proveedores.
- El organismo cuenta con el comité de compras de acuerdo al capítulo IV comité de adquisiciones de los entes públicos.
- La notificación del fallo, el organismo y el adjudicado celebran el contrato que corresponde dentro del plazo que se haya plasmado.

FUNDAMENTACION DE LA OPINION CON SALVEDAD

En base a nuestra revisión de las adquisiciones señaladas anteriormente encontramos las siguientes inconsistencias:

- se observó que el siguiente proveedor no contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

NIVEL 5 SC	CPAOC-2021-01-00041	MANTTO ANUAL NUCONT	\$866,436.48	SI ADJUDICACION DIRECTA
-------------------	---------------------	---------------------	--------------	--------------------------------

En el expediente de compras revisadas en anexo LCG del presente no se encuentran las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales como lo marca el Código Fiscal de la Federación Federal Artículo 32-D.

CONCLUSION

En nuestra opinión, *excepto por lo mencionado el párrafo, de fundamentación* **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)** cumple con lo establecido por la ley de compras gubernamentales, enajenación y contrataciones de servicios del estado de Jalisco y sus municipios durante el periodo del día 1 de enero de diciembre 2020.

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos de CONAC, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre los mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisamos que el Organismo adoptará los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que el organismo tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II artículo 23 "Del Registro y Valoración del Patrimonio".
- Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I "del Sistema de Contabilidad Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.

- Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la ley contabilidad gubernamental.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE.

En todos los procedimientos aplicados nos pudimos cerciorar que el catálogo, momentos contables, registros y reportes se realizaran en el sistema en cumplimiento de la Ley y sus lineamientos en cuestión logrando un alcance razonable.

FUNDAMENTACIÓN DE LA OPINIÓN CON SALVEDAD.

a. El **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)** a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II “Del Registro y Valoración del Patrimonio” artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable) y 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de “Fundamentación de la opinión con salvedad” el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, Cumplió de manera parcial, lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

A large, handwritten signature in black ink, appearing to be 'Victor Manuel Gonzalez Valencia', is written over a horizontal line.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

5. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación,

ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y valuación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

3. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Comprobar que el Organismo haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.

- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

Materiales y suministros.

Servicios generales.

Transferencias y subsidios.

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.


ALCANCE.

De acuerdo los procedimientos aplicados, pudimos cerciorarnos del cumplimiento de la Ley en cuestión, aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable, para poder sustentar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**. Cumplió de manera razonable, con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de presupuesto contabilidad y gasto público del estado de Jalisco por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074
Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de

auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Análisis del seguimiento de observaciones de auditorías practicadas al organismo por parte de cualquiera de las siguientes autoridades:

I. El Congreso del Estado a través de:

- a) El Pleno o Asamblea;
- b) La Comisión;
- c) La Comisión de Administración;
- d) La Comisión de Hacienda y Presupuestos; y
- e) La Unidad;

I. La Auditoría ;

II. Las Contralorías Internas o quien haga sus funciones; y

III. Las autoridades con atribuciones económicas-coactivas.

- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE.

Durante o posterior al cierre del ejercicio fiscal, tanto la auditoría superior del estado de Jalisco, como la contraloría del estado de Jalisco, realizan revisiones, al

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO



AUDITORES GUBERNAMENTALES

DE JALISCO (DIF JALISCO), el enlace para darle seguimiento a dichas revisiones, es el órgano interno de control.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, Cumple razonablemente con lo señalado en la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

7. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**. En cada uno de sus objetivos y metas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. Planeación y organización: En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Decreto de Creación del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría: Realizamos el examen sistemático de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco y

verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicha Ley, las cuales se describen a continuación:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar;
- III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado;
- IV. Promover e impulsar el desarrollo físico y psíquico de niñas, niños y adolescentes, así como su adecuada integración a la sociedad;
- V. Promover acciones para el bienestar de las personas adultas mayores, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida;
- VI. Operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social;
- VII. Llevar a cabo acciones en materia de discapacidad, en los términos de la legislación federal y estatal de la materia;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social;
- IX. Promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social;
- X. Cooperar con el Sistema Estatal de Información en materia de Asistencia Social y con el Registro Estatal de Asistencia Social;
- XI. Promover y participar en programas de educación especial;
- XII. Operar la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad a la legislación general y estatal de la materia;
- XIII. Operar el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar; XIV. Elaborar el programa e impartir los cursos prematrimoniales a que hace referencia el Código Civil del Estado de Jalisco. El Organismo Estatal deberá coordinarse con los organismos municipales para su impartición, de acuerdo a las necesidades;

- XV. Promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar;
- XVI. Realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección;
- XVII. Realizar acciones de apoyo para los migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno;
- XVIII. Requerir información a instituciones públicas y privadas sobre asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la propuesta que les haga el Sistema Estatal de Protección; las instituciones están obligadas a entregar la información a la brevedad en los términos que la legislación general y estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este Código y su regulación establezcan;
- XIX. Dictar las medidas cautelares y providencias precautorias para el caso de una urgencia;
- XX. Aprobar recomendaciones y emitir protocolos y acuerdos de aplicación e instituciones públicas estatales y municipales, organismos e instituciones privadas, así como de observancia general en el Estado y sus municipios;
- XXI. Mandar publicar en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" los protocolos, acuerdos y recomendaciones que sean de aplicación general en el Estado y sus municipios; y
- XXII. Las demás que establezcan las leyes aplicables en la materia.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación de que los proyectos efectuados por el Organismo sean acordes a su objeto.

- Diagnóstico del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones estipulados en el Decreto de Creación del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE.

De acuerdo con los procedimientos de auditoria aplicados nos cercioramos de que cumple con el objeto que señala el Decreto de Creación del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**. Cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su decreto de creación por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE JALISCO (DIF JALISCO).**

Presente:

**8. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL REGLAMENTACION INTERNA DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE JALISCO (DIF JALISCO). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la reglamentación interna del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF)**. Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la reglamentación interna, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la reglamentación interna del organismo.

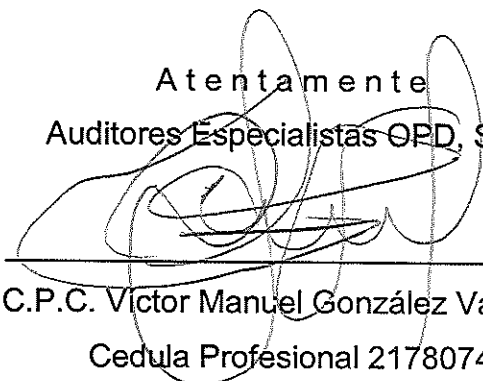
PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación que las funciones de los servidores públicos se apegaran a lo descrito en el reglamento interno.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

CONCLUSIONES.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió de manera razonable, con la normatividad mencionado en el encabezado de este informe por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074
Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

9. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo del **DIF JALISCO**, Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1 Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Condiciones Generales de Trabajo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2 Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de las Condiciones Generales de Trabajo, las cuales son reguladas mediante el Contrato Colectivo del Organismo y verificamos que cumpliera con lo que el mismo establece.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno

- Revisión de la Integración de Expedientes de Trabajadores

- Verificación de los siguientes puntos:
 - Salario
 - Lugar de Trabajo
 - Jornada de Trabajo
 - Prestaciones
 - Días de descanso
 - Licencias y permisos

- Evaluación de los resultados de la revisión.

- Conclusiones

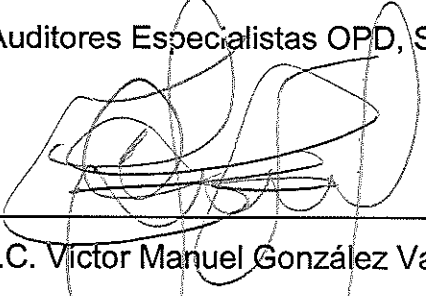
ALCANCE.

Se revisó que el organismo entregara en tiempo y forma, todas las prestaciones mencionadas en el contrato colectivo de trabajo.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo (contrato colectivo de trabajo), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074.
Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

10. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del manual de puestos y organización del **DIF JALISCO**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1 Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del manual de puestos y organización, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2 Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la reglamentación manual de puestos y organización, poniendo énfasis en manual de puestos y organización.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación que las funciones de los servidores públicos se apegaran a lo descrito en el manual de puestos y organización.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTO.

Verificamos los documentos que se tiene elaborados y cotejamos la descripción de los puestos y su correcta integración a las actividades establecidas en ellos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió razonablemente, con el manual de puestos y organización por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

11. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de Conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del presupuesto de egresos verificando que se haya apegado al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

3. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el apego al presupuesto de egresos al artículo 33 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Verificar la aprobación del Máximo órgano de Gobierno respecto al Presupuesto de Egresos.
- Verificar que se cumplan los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que el Organismo se apegue a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad con apego en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Comprobar simultáneamente a la revisión de Recursos Humanos que en las plantillas de personal se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Verificar que se haya publicado en el periódico oficial del estado la parte relativa a las remuneraciones de los titulares del organismo.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

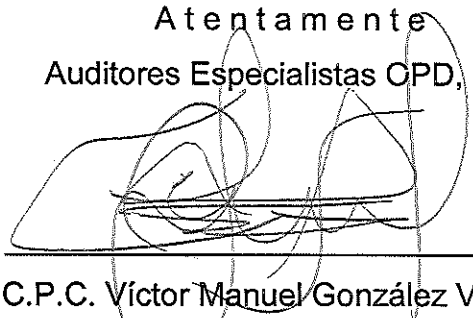
ALCANCE.

Pudimos cerciorarnos que a la totalidad de las remuneraciones, son acorde a los puestos desempeñados con apego a los principios de austeridad.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF JALISCO)**, aplicó razonablemente los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

12. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Programas Anuales del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

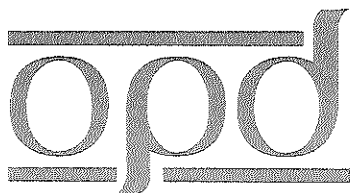
- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de los Programas Anuales del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de los Programas Operativos Anuales del Organismo, la información relacionada a estos para el presente ejercicio no le es aplicable al Organismo a raíz de la reforma del 14 de diciembre de 2013 a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, modificando los artículos 2 bis, fracción I, inciso d y f; 15; 18, fracción VI; 20, fracción V; 20 bis; 21, fracción III; 22, fracción II; 76,

fracción II, inciso a; y 78-C. A partir de entonces, los programas operativos anuales son sustituidos por las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales se encuentran fundamentadas en dicha normatividad y en el artículo 39, fracción III y V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, reformada el 22 de febrero de 2014. En este caso analizamos cada una de las Matrices aplicadas durante el ejercicio 2020 con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con las mismas.

3. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en las Matrices de Indicadores de Resultados, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación de control interno.
- Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los objetivos de las Matrices de Indicadores de Resultados del Organismo para su aplicación.
- Evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir con lo que en ellos se señala.
- Validar el cumplimiento de las MIR mediante la revisión selectiva de proyectos.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE.

Nos cercioramos que las Matrices de Indicadores de Resultados cumplieron con elementos para evaluar los programas del organismo para el ejercicio 2020.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió razonablemente con los objetivos establecidos en su Matriz de Indicadores de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

13. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus

municipios para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

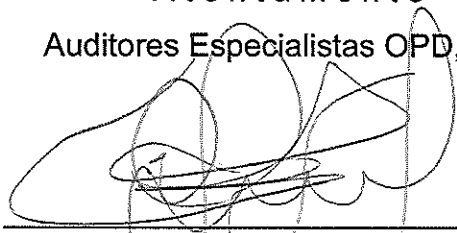
PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, diera cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

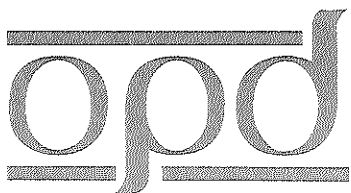
CONCLUSIÓN.

El nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió razonablemente con Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074.
Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021



AUDITORES GUBERNAMENTALES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

14. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

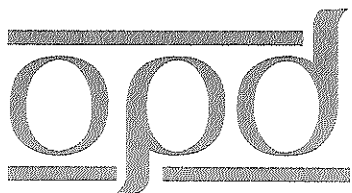
METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el Organismo diera cumplimiento a lo establecido en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificamos que la elaboración de los formatos por parte del Organismo, se realizará de forma trimestral.
- Verificamos que los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera se publiquen en la página oficial de internet del Organismo, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN.

El nuestra opinión, excepto el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió razonablemente con Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

15. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley del Seguro hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. Planeación y organización: En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley del Seguro Social sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. Desarrollo del plan de auditoría: Realizamos el examen sistemático de la Ley del Seguro Social y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.

3. Control y seguimiento: La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley del Seguro Social, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el Instituto tuviera Registro Patronal.
- Comprobamos que todos los trabajadores del Instituto estuvieran afiliados al Seguro Social.
- Analizamos las modificaciones de salario y bajas que se hayan realizado en el periodo citado.
- Analizamos las bases para liquidar el pago de las cuotas obrero patronales.
- Verificamos que el salario diario integrado haya sido calculado de conformidad con la Ley y acorde a la información contenida en la nómina.
- Comprobamos que los pagos al IMSS se hayan calculado correctamente y pagados en tiempo y forma.
- Conciliación de percepciones de trabajadores, contra registro contable y lo declarado para efectos del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la persona moral o personas físicas en su caso.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones.

ALCANCE

Revisamos el 100% de las nóminas de los bimestres marzo-abril y mayo-junio y nos cercioramos que se cumple en su totalidad con lo mencionado en la Ley del Seguro Social, considerando haber obtenido una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN.

Los trabajadores del Instituto están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad", para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Instituto (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR)) como un fondo para el retiro de cada trabajador.

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, cumplió con la Ley del Seguro Social por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente

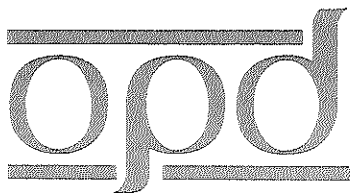
Audidores Especialistas OPD, S.C.



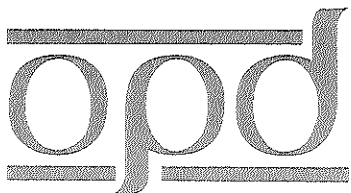
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021



**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO FISCAL 2020.
CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
SISTEMA DIF JALISCO.**



AUDITORES GUBERNAMENTALES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO).

Presente:

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.


DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.		
Observación.	Recomendación.	
1	Existen cuentas en la balanza de comprobación con saldos contrarios a su naturaleza.	Se recomienda depurar la contabilidad para tener la certeza de las cifras plasmadas en la misma.
2	En la cuenta de obras en proceso se tiene un saldo por \$68'588,371.96 sin que a la fecha existan obras.	Realizar la reclasificación correspondiente.
3	En el catalogo de cuentas se tiene registrada una cuenta contable 5.1.1.7 <i>estímulos al personal de carácter permanente</i> la cual no existe en el plan de cuentas del CONAC	Como hecho posterior, el organismo realizo la reclasificación de la cuenta en el ejercicio 2021.

4	Las cuentas de impuestos retenido al 31 de diciembre 2020 no reflejan el saldo por pagar al mes de enero 2021.	Realizar la depuración de la cuenta para que los saldos reflejados sean los reales.
5	No se determina la NIF-D3, beneficio para los empleados, tales como prima de antigüedad e indemnización por despidos injustificados, de acuerdo a la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental.	Se recomienda realizar el cálculo y la provisión del pasivo contingente como lo marca la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental.

COMPRAS		
	Observación.	Recomendación.
1	En los expedientes de compras revisados no se encuentra la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sugerimos integrar de manera completa los expedientes de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Observación.	Recomendación.
1	<p>En relación a la opinión sobre la aplicación de la Ley de Fiscalización, es importante señalar que el Órgano Interno de Control del DIF Jalisco, a través del Memorando OIC/250/2021, nos informó que no contamos con atribuciones para solicitarles información, así como que tampoco ellos cuentan con facultades para atendernos.</p>

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre 2021